



**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA ISRAEL**  
**ESCUELA DE POSGRADOS “ESPOG”**

**MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA**

*Resolución: RPC-SO-22-No.477-2020*

**PROYECTO DE TITULACIÓN EN OPCIÓN AL GRADO DE MAGISTER**

Título del proyecto:

Planificación tributaria en la empresa HIDGAMES S.A.S para el año 2025

Línea de Investigación:

Gestión integrada de organizaciones y competitividad sostenible

Campo amplio de conocimiento:

Administración

Autor/a:

Víctor Hugo Hidalgo Barros

Tutor/a:

Quito – Ecuador

2024

## APROBACIÓN DEL TUTOR METODOLÓGICO



Yo, Paúl Baldeón Egas con C.I: 1002807814 en mi calidad de Tutor del proyecto de investigación titulado: Planificación tributaria en la empresa HIDGAMES S.A.S para el año 2025.

Elaborado por: Víctor Hugo Hidalgo Barros, de C.I: 1719664615, estudiante de la Maestría en Administración Tributaria de la **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA ISRAEL (UISRAEL)**, como parte de los requisitos sustanciales con fines de obtener el Título de Magister, me permito declarar que luego de haber orientado, analizado y revisado el trabajo de titulación, lo apruebo en todas sus partes.

Quito D.M., 04 de septiembre de 2024

---

**Firma**

## APROBACIÓN DEL TUTOR TÉCNICO



Yo, Andrés Ramos Álvarez con C.I: 1756718886 en mi calidad de Tutor del proyecto de investigación titulado: Planificación tributaria en la empresa HIDGAMES S.A.S para el año 2025.

Elaborado por: Víctor Hugo Hidalgo Barros, de C.I: 1719664615, estudiante de la Maestría en Administración Tributaria de la **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA ISRAEL (UISRAEL)**, como parte de los requisitos sustanciales con fines de obtener el Título de Magister, me permito declarar que luego de haber orientado, analizado y revisado el trabajo de titulación, lo apruebo en todas sus partes.

Quito D.M., 04 de septiembre de 2024

---

**Firma**

## DECLARACIÓN DE AUTORIZACIÓN POR PARTE DEL ESTUDIANTE



Yo, Víctor Hugo Hidalgo Barros con C.I: 1719664615, autor del proyecto de titulación denominado: Planificación tributaria en la empresa HIDGAMES S.A.S para el año 2025. Previo a la obtención del título de Magíster en Administración Tributaria.

1. Declaro tener pleno conocimiento de la obligación que tienen las instituciones de educación superior, de conformidad con el Artículo 144 de la Ley Orgánica de Educación Superior, de entregar el respectivo trabajo de titulación para que sea integrado al Sistema Nacional de Información de la Educación Superior del Ecuador para su difusión pública respetando los derechos de autor.
2. Manifiesto mi voluntad de ceder a la Universidad Tecnológica Israel los derechos patrimoniales consagrados en la Ley de Propiedad Intelectual del Ecuador, artículos 4, 5 y 6, en calidad de autor del trabajo de titulación, quedando la Universidad facultada para ejercer plenamente los derechos cedidos anteriormente. En concordancia suscribo este documento en el momento que hago entrega del trabajo final en formato impreso y digital como parte del acervo bibliográfico de la Universidad Tecnológica Israel.
3. Autorizo a la SENESCYT a tener una copia del referido trabajo de titulación, con el propósito de generar un repositorio que democratice la información, respetando las políticas de prosperidad intelectual vigentes.

Quito D.M., 04 de septiembre de 2024

---

**Firma**

## Tabla de contenidos

<b>APROBACIÓN DEL TUTOR METODOLÓGICO</b> .....	ii
<b>APROBACIÓN DEL TUTOR TÉCNICO</b> .....	iii
<b>DECLARACIÓN DE AUTORIZACIÓN POR PARTE DEL ESTUDIANTE</b> .....	iv
<b>INFORMACIÓN GENERAL</b> .....	9
Contextualización del tema .....	9
Problema de investigación.....	10
Objetivo general .....	11
Objetivos específicos .....	11
Vinculación con la sociedad y beneficiarios directos.....	11
<b>CAPÍTULO I: DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO</b> .....	13
1.1. Contextualización general del estado del arte .....	13
Normativa fiscal .....	13
Obligaciones tributarias .....	13
Cultura Tributaria.....	14
Planificación tributaria .....	14
1.2. Proceso investigativo metodológico .....	15
1.3. Análisis de resultados.....	16
<b>CAPÍTULO II: PROPUESTA</b> .....	21
2.1. Fundamentos Teóricos Aplicados .....	21
Normativa Legal Vigente.....	21
Administración .....	21
Planificación tributaria .....	21
Cumplimiento Tributario.....	23
Optimización fiscal .....	23
Impuestos directos e indirectos.....	23
Impuesto a la Renta .....	23

Impuesto al Valor Agregado.....	24
2.2. Descripción de la propuesta .....	24
a. Estructura General .....	24
b. Explicación del aporte .....	25
c. Estrategias y/o técnicas .....	42
2.3. Validación de la propuesta.....	42
2.4. Matriz de articulación de la propuesta.....	44
CONCLUSIONES.....	45
RECOMENDACIONES.....	46
BIBLIOGRAFÍA.....	47

## Índice de tablas

Tabla 1 Entrevista Contador General de la organización HIDGAMES S.A.S.....	16
Tabla 2 Entrevista al Asistente de Contabilidad de la organización HIDGAMES S.A.S.....	18
Tabla 3 Información general HIDGAMES S.A.S. ....	26
Tabla 4 Obligaciones tributarias HIDGAMES S.A.S.....	27
Tabla 5 Declaraciones del IVA mensuales durante los años 2022 y 2023. ....	28
Tabla 6 Hoja de ruta planificación tributaria HIDGAMES S.A.S. 2025. ....	30
Tabla 7 Aplicación de beneficios e Incentivos Tributarios proyectados para el año 2025.....	40
Tabla 8 Estrategias y/o técnicas.....	42
Tabla 9 Detalle de validadores.....	42
Tabla 10 Matriz de articulación .....	44

## Índice de figuras

Figura 1 Estructura general de la propuesta de planificación tributaria en la Organización HIDGAMES S.A.S.....	25
Figura 2 Extracto de la Declaración del IR 2023 HIDGAMES S.A.S. – Utilidad Gravable.....	27
Figura 3 Extracto de la Declaración del IR 2023 HIDGAMES S.A.S. - Impuesto a la Renta a pagar..	27
Figura 4 Extracto de la Declaración del IR 2022 HIDGAMES S.A.S. - Utilidad Gravable.....	28
Figura 5 Extracto de la Declaración del IR 2022 HIDGAMES S.A.S. - Impuesto a la Renta a pagar..	28
Figura 6 Plazos para la declaración del IVA .....	29
Figura 7 Patente Municipal.....	29
Figura 8 Flujo para la declaración del IVA HIDGAMES S.A.S. ....	33
Figura 9 Flujo para la declaración del IR HIDGAMES S.A.S. ....	34
Figura 10 Flujo para la presentación del Anexo de Relación de Dependencia HIDGAMES S.A.S. ...	35
Figura 11 Flujo para la presentación del Anexo Transaccional Simplificado ATS HIDGAMES S.A.S.	36
Figura 12 Flujo para la presentación del APS HIDGAMES S.A.S. ....	37
Figura 13 Flujo para la presentación del ADI HIDGAMES S.A.S. ....	38
Figura 14 Flujo para el cálculo y pago del Impuesto a la Patente Municipal.....	39
Figura 15 Respuestas de validadores.....	43



## INFORMACIÓN GENERAL

### Contextualización del tema

En Ecuador, el ámbito tributario es complejo con normativa amplia y cambiante, con impuestos relativamente altos que son controlados y administrados por el ente rector denominado Servicio de Rentas Internas (SRI) que, basado en la Constitución y a través del Código Tributario emite la normativa legal relacionada con los tributos en el Ecuador.

El Código Tributario del Ecuador es el encargado de establecer las obligaciones tributarias a los contribuyentes, este tiene la competencia de crear, modificar y/o eliminar los diferentes tipos de impuestos, tasas y contribuciones especiales, incluyendo las determinaciones de deudas tributarias.

Para las recaudaciones de impuestos y presentación de obligaciones en el Ecuador, el Servicio de Rentas Internas a lo largo del tiempo ha ido implementado varios sistemas informáticos para ayuda del contribuyente, actualmente maneja una plataforma denominada SRI en línea, en donde los contribuyentes realizan la presentación de sus obligaciones tributarias y el pago de impuestos a través de instituciones financieras incluso dando facilidades de cancelación.

El Impuesto al Valor Agregado (IVA), es el impuesto que más contribuye a la economía del Ecuador, y se declara de manera mensual, trimestral o semestral, dependiendo el tipo de contribuyente, estos tributos ayudan al estado a tener flujo de efectivo, junto con las retenciones de impuesto a la renta que, de igual manera, se recauda de manera periódica. Además de estos impuestos existen otros impuestos anuales como el impuesto a la renta que se paga en el mes de abril.

Es importante mencionar que en Ecuador además de las obligaciones tributarias que son recaudadas por el SRI, existen otros entes de control gubernamental y que también exigen cumplir con las responsabilidades legales, tributarias, fiscales, y demás como es la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros, el Ministerio de Trabajo, entre otros.

La planificación tributaria es una herramienta fundamental para las empresas, ya que aporta a la optimización de recursos y cumplimiento oportuno de las obligaciones tributarias, contribuyendo al manejo eficiente en las finanzas de las empresas, esta ha cobrado una relevancia en el entorno organizacional actual, donde las normativas en general son cambiantes y cada vez más complejas y las instituciones buscan formas que dentro de la

legalidad y ética permitan reducir su carga impositiva dentro del ejercicio fiscal. De acuerdo con Gómez y Ramírez (2021) la planificación tributaria no solo se limita a la correcta liquidación de impuestos, sino que también considera una estrategia financiera dentro del ámbito organizacional que busca cumplir la normativa, incrementar beneficios y reducir riesgos todo en beneficio de la empresa.

La organización HIDGAMES S.A.S., constituida en Quito Ecuador con fecha 07 de julio de 2021 se dedica a la operación de parques temáticos de diversiones y venta de comidas; actualmente cuenta con tres establecimientos abiertos, de los cuales dos están ubicados en la ciudad de Quito y uno en la ciudad de Manta. HIDGAMES S.A.S. inició sus operaciones el 15 de julio de 2021, y ha presentado utilidades en sus balances de los años 2021, 2022 y 2023 de acuerdo a los estados financieros oficializados; y, según los flujos del efectivo la organización es capaz de hacer frente a los pagos de las obligaciones tributarias, sin embargo, no ha cumplido con los plazos establecidos y se ha presentado inconvenientes a la hora de realizar los pagos por falta de comunicación entre los departamentos internos.

Los ingresos de la organización han ido prosperando con el tiempo, sin embargo, la inestabilidad política del país trae consigo un desequilibrio económico, lo que perjudica en los ingresos de las familias ecuatorianas, incidiendo directamente en este tipo de negocios, ya que para las familias no es un gasto prioritario o recurrente.

### **Problema de investigación**

La organización HIDGAMES S.A.S., dedicada a la operación de parques temáticos de diversiones y venta de comidas, enfrenta retos en cuanto al cumplimiento de las obligaciones tributarias a tiempo dada la complejidad y cambio o actualización constante de la normativa tributaria del Ecuador. Dentro de la organización, el área contable únicamente cuenta con un contador y un asistente contable, y pese a que carecen de competencias técnicas en el ámbito tributario, son los encargados de su manejo.

Dentro de toda planificación se debe contar con procesos, flujos de procesos y calendarización. Se conoce que HIDGAMES S.A.S. no cuenta con una planificación tributaria, misma que identifique las obligaciones periódicas correspondiente y establezca procedimientos y plazos de cumplimiento, lo que la expone a riesgos fiscales ocasionando problemas de sanciones y multas económicas que se convierten en gastos innecesarios, impactando negativamente en la rentabilidad y liquidez de la organización, por lo tanto, es necesario elaborar e implementar una planificación tributaria que permita considerar la

normativa legal para el cumplimiento oportuno de las obligaciones, misma que servirá de guía y apoyo para el área contable. De esta manera, se plantea la siguiente pregunta:

¿Cómo garantizar el cumplimiento tributario de acuerdo a la normativa legal vigente en Ecuador para la empresa HIDGAMES S.A.S.?

### **Objetivo general**

Diseñar una propuesta de planificación tributaria para la organización HIDGAMES S.A.S. que aporte al cumplimiento tributario de acuerdo a la normativa legal vigente en Ecuador para el año 2025.

### **Objetivos específicos**

- Identificar las obligaciones fiscales tributarias para la organización HIDGAMES S.A.S. dentro de la normativa vigente en el Ecuador.
- Determinar la situación financiera y cumplimiento a las obligaciones tributarias de la organización HIDGAMES S.A.S., durante el año 2022 y 2023.
- Elaborar una propuesta la planificación tributaria para la organización HIDGAMES S.A.S. en el año 2025 en cumplimiento a las obligaciones tributarias.
- Valorar la propuesta de planificación tributaria para la organización HIDGAMES S.A.S. en el año 2025, a través de criterio de especialistas.

### **Vinculación con la sociedad y beneficiarios directos**

El presente proyecto denominado "Planificación tributaria en la organización HIDGAMES S.A.S. para el año 2025" está propuesto para beneficiar directamente a HIDGAMES S.A.S., ya que al implementar cronológica y ordenadamente la planificación tributaria se logrará la reducción de riesgos, optimizará recursos y mejorará su gestión buscando incrementar la rentabilidad y beneficios; se entregará la propuesta en una reunión con la gerencia general y socialización con el área administrativa-contable, de igual manera se recomendará que sus empleados sean capacitados continuamente sobre el uso eficiente de los recursos y mejorar sus competencias en el ámbito financiero, principalmente tributario-fiscal.

Adicionalmente, se considera que el presente proyecto no solo beneficiará a HIDGAMES S.A.S., sino que, en vinculación y contribución con la sociedad, servirá como guía de implementación de buenas prácticas fiscales, siendo un modelo réplica para otras empresas y la sociedad, impulsando a una cultura tributaria y cumplimiento de obligaciones fiscales, que a su vez, por la recaudación de tributos oportuna, contribuye a la economía del país.

La presente propuesta será entregada al Gerente General de la organización mediante acta entrega recepción formal, y se realiza el compromiso de realizar la socialización al personal mediante oficio interno desde el gerente a sus empleados, así como la capacitación desde el autor del proyecto al personal administrativo, especialmente del área contable que se llevará a cabo en diciembre 2024 para su implementación en el año 2025.

## CAPÍTULO I: DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

### 1.1. Contextualización general del estado del arte

#### ***Normativa fiscal***

La normativa fiscal comprende el conjunto de leyes, normas, reglamentos y decretos que regulan el sistema tributario de un país. Dentro del marco normativo se insta a los contribuyentes a cumplir con sus obligaciones fiscales derivadas de sus operaciones económicas de manera oportuna y bajo la normativa. Siempre se trabaja para que las normas, leyes y regulaciones puedan ser claras y entendibles, de forma en que todas las personas puedan realizar una interpretación y aplicación correcta sin incurrir en riesgos dentro del ámbito legal.

Según González (2020) la normativa fiscal, son un conjunto de disposiciones obligatorias emitidas por las autoridades competentes que se encargan de regular a la sociedad, tanto para individuos como para organizaciones, con el fin de garantizar el derecho de justicia y lograr un orden social, su incumplimiento es sancionado.

Por lo expuesto, se entiende que, la normativa fiscal son un grupo de disposiciones de carácter obligatorio para toda la sociedad, emitidas y promulgadas por las autoridades a cargo con el propósito de establecer un marco jurídico amplio, que norme la conducta de la población y sancione el incumplimiento del mismo.

#### ***Obligaciones tributarias***

Las obligaciones tributarias son todos los deberes y responsabilidades legales que tiene un contribuyente con el Estado en el ámbito fiscal, y se basan en el principio de legalidad tributaria que en la normativa menciona que cada uno de los tributos se deben sustentar formalmente en una ley vigente, en Ecuador los tributos más nombrados son el Impuesto a la Renta (IR) y el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

Como menciona Martínez (2021) las obligaciones tributarias son todos los deberes legales que tienen los contribuyentes de cumplir con la presentación de declaraciones, pago de tributos y demás obligaciones fiscales emitidas por las autoridades tributarias indiferentemente sean personas naturales o jurídicas. Además, se menciona que existe un principio de equidad aplicable al ámbito tributario, donde se basa en que todos los tributos deben aplicarse de manera justa y proporcional para cada contribuyente.

Por lo tanto, las obligaciones tributarias se generan cuando los contribuyentes por recibir bienes y servicios como operación, deben aportar mediante el pago de impuestos para el sostenimiento del Estado, un tributo es un deber de cumplimiento estricto y obligatorio, su no aplicación o acato puede dar lugar a sanciones.

### ***Cultura Tributaria***

La cultura tributaria es el conjunto de valores, conocimientos y aplicaciones responsables en cumplimiento de los deberes que tiene una sociedad en relación con el cumplimiento voluntario y a tiempo de sus obligaciones fiscales. Dentro del concepto se da la importancia a que los contribuyentes sepan la importancia de la recaudación de impuestos, apliquen los beneficios correspondientes en beneficio del conjunto.

De acuerdo con López (2020) la cultura tributaria es el conocimiento, responsabilidad y las prácticas que los contribuyentes mantienen en base a sus obligaciones tributarias como el pago de impuestos y al cumplimiento de las normas en este ámbito. Si existe cultura tributaria se asegura la recaudación eficiente de impuestos aportando a la gestión pública y desarrollo social.

La cultura tributaria en el Ecuador busca llegar a cada contribuyente para que cada uno pueda conocer la ley, pueda aceptarla y cumplirla dentro del ámbito de sus competencias, buscando el cumplimiento oportuno de sus obligaciones. Una de las mayores problemáticas es que, muchos sujetos desconocen sobre sus obligaciones tributarias y caen en multas, moras y sanciones.

Dentro de este concepto, como conocimiento, es indispensable diferenciar la evasión de la elusión fiscal. La evasión es la acción ilegal de no cumplir con las obligaciones fiscales, mientras que la elusión busca reducir la carga tributaria dentro de la ley pero no de forma legítima, ni completamente apegada a la ética. En la aplicación se eliminan estas aplicaciones para la empresa HIDGAMES S.A.S., ya que no están alineadas a los valores empresariales ni cultura organizacional.

### ***Planificación tributaria***

La planificación tributaria es un proceso organizado y definido en búsqueda del cumplimiento oportuno de las obligaciones tributarias ya sea de una persona o sociedad, dentro de ella se analizan leyes, beneficios, tiempos que con la aplicación óptima permita la reducción de la carga fiscal.

Según Ortiz (2020) la planificación tributaria es el conjunto de estrategias y decisiones tomadas por el contribuyente buscando una correcta administración y optimización de su carga tributaria cumpliendo a tiempo sus obligaciones y apoyándose con la aplicación de deducciones, incentivos siempre que la norma lo permita.

La planificación tributaria, es una estrategia que aporta al cumplimiento de las obligaciones tributarias y es una herramienta para guía y uso de los contribuyentes, en búsqueda de aplicación de beneficios tributarios, siempre bajo cumplimiento estricto de la normativa legal vigente y en búsqueda de la eficiencia operativa, así como la maximización de ganancias.

## **1.2. Proceso investigativo metodológico**

El presente proyecto de titulación tiene un enfoque metodológico mixto integrando una investigación cuantitativa y cualitativa; dentro del enfoque cuantitativo se realizará la recolección de información financiera y tributaria de la organización HIDGAMES S.A.S y se obtendrá información de fuentes oficiales como son la Superintendencia de Compañías, Servicio de Rentas Internas e información de documentación y archivos internos de la organización proporcionados por el departamento contable bajo autorización de la máxima autoridad, con la información obtenida se analizará la situación actual de la organización verificando la situación financiera de los años 2022 y 2023 mediante las declaraciones de IR, así como el historial de cumplimiento de obligaciones tributarias mediante la revisión de las declaraciones periódicas con fechas de registro en cada periodo.

Así mismo, dentro en la aplicación del enfoque cualitativo y exploratorio, se realizará una entrevista (Anexo 1) aplicada a la muestra establecida; además se analizará la normativa legal vigente y demás documentación de estudios, casos, libros, artículos relacionados con el ámbito tributario aplicable en Ecuador. Según Brown (2020) una entrevista es un método de investigación y recolección de datos que, a través de una conversación entre el entrevistador y participante se indaga y obtiene información profunda y a detalle de los temas de interés, esta herramienta proporciona datos relevantes en casos cuantitativos y otros cualitativos para análisis y toma de decisiones.

La muestra se ha establecido por conveniencia, dentro de la organización HIDGAMES S.A.S. laboran seis empleados en el área administrativa siendo la población general y se ha definido como muestra dos empleados que son el contador general de la organización y a su asistente contable, ya que el departamento contable es el encargado de las obligaciones tributarias de la organización. Este método permitirá determinar a detalle la situación actual de la

organización.

De acuerdo con García (2019) el método analítico es un enfoque de la investigación donde de una descripción de la realidad, se va realizando un análisis detallado de cada uno de sus elementos identificando características, estructuras, componentes, entre otros. Este método será aplicado en la presente propuesta para comprender internamente las dificultades que se presentan en la organización y a partir de ello determinar sus efectos y recomendaciones.

### 1.3. Análisis de resultados

De acuerdo a lo anteriormente planteado, en relación al análisis cualitativo, se realizaron las entrevistas propuestas y se obtiene los siguientes resultados:

**Tabla 1**

Entrevista Contador General de la organización HIDGAMES S.A.S.

Pregunta	Respuesta
1. ¿HIDGAMES S.A.S. tiene políticas y manuales para gestión y control interno?	Tiene políticas básicas emitidas en manuales de años anteriores, sin embargo el personal debe proceder de acuerdo a las normas, leyes vigentes.
2. ¿El área contable de la organización HIDGAMES S.A.S., cuenta con un empleado a cargo del ámbito tributario, específicamente de llevar los impuestos?	La organización se considera pequeña y por el giro de negocio y operaciones no cuenta con una persona que lleve solo el tema de impuestos, en la organización se maneja entre el contador y asistente contable.
3. ¿El personal del área contable está capacitado para el manejo del ámbito tributario?	El personal con el tiempo se va adaptando al manejo de impuestos de la organización y trata de estar al tanto de toda la normativa aplicable, sin embargo no es especializado en el ámbito tributario por lo que dificulta y tarda un poco los procesos cuando hay cambios.
4. ¿La organización cuenta con un flujo de caja, si es así con qué frecuencia?	La organización no cuenta con un flujo de caja determinado, se realiza en manejo de efectivo y sus derivados de acuerdo a históricos y se realiza el flujo de efectivo al final del periodo fiscal en cumplimiento a la norma y presentación de balances.



Pregunta	Respuesta
5. ¿HIDGAMES S.A.S. cuenta con un presupuesto anual?	Se realiza un presupuesto anual en base a históricos, sin embargo cada año no se cumple con la planificación.
6. ¿La organización tiene un calendario tributario?	No cuenta con calendario tributario, se toma en cuenta la normativa del Ecuador para la preparación y presentación de declaraciones.
7. ¿Se han realizado las declaraciones periódicas a tiempo?	Se han presentado dificultades en el cumplimiento de las declaraciones a tiempo, no todas se han cumplido dentro de los plazos establecidos.
8. ¿La organización está al día en sus obligaciones tributarias?	Actualmente sí.
9. ¿El personal responsable del ámbito tributario de la organización cuenta con el expediente y respaldos de las declaraciones y pagos de impuestos de la organización?	Si cuenta con expediente digital bajo custodia del área contable.
10. ¿Tienen conocimiento de las reformas tributarias a la fecha, así como los beneficios tributarios existentes en el Ecuador?	Conocemos de manera superficial, y en cada declaración se realiza una revisión en caso de haber actualizaciones.
11. ¿Qué problemas han tenido en la aplicación dentro del ámbito tributario?	No se prepara o planifica con tiempo, las declaraciones por lo que al no realizar oportunamente a veces se han retrasado las entregas.
12. ¿Se realiza control interno en la organización, y con qué periodicidad?	Al no contar con directrices formales, no hay un control interno normado, sin embargo se realizan reuniones mensuales entre las áreas con gerencia para conocimiento de las gestiones, operaciones y novedades de la organización.

Con los resultados obtenidos en la entrevista al Contador General (Tabla 1) se puede evidenciar que, HIDGAMES S.A.S. es una organización con personal reducido, que no cuenta con planificaciones para cada proceso, en este caso para el ámbito legal, adicionalmente no cuenta con personal especializado en el tema por lo que presenta dificultades en la

consolidación y preparación de información para las respectivas declaraciones, sin embargo el personal responsable se informa y actualiza por medios propios de forma en que su gestión sea pegada a la normativa vigente.

**Tabla 2**

Entrevista al Asistente de Contabilidad de la organización HIDGAMES S.A.S.

Pregunta	Respuesta
1. ¿HIDGAMES S.A.S. tiene políticas y manuales para gestión y control interno?	No cuenta con políticas internas actualizadas, pero para los procedimientos se toma de guía la normativa
2. ¿El área contable de la organización HIDGAMES S.A.S., cuenta con un empleado a cargo del ámbito tributario, específicamente de llevar los impuestos?	No cuenta, pero como asistente contable en conjunto con el contador se prepara la información y estamos a cargo de la parte tributaria de la organización
3. ¿El personal del área contable está capacitado para el manejo del ámbito tributario?	Siempre se trata de revisar la normativa para proceder de acuerdo a la misma, sin embargo es muy cambiante y amplia
4. ¿La organización cuanta con un flujo de caja, si es así con qué frecuencia?	Únicamente con el flujo de efectivo del cierre del periodo fiscal
5. ¿HIDGAMES S.A.S. cuenta con un presupuesto anual?	Si cuenta
6. ¿La organización tiene un calendario tributario?	No cuenta con un calendario tributario
7. ¿Se han realizado las declaraciones periódicas a tiempo?	No todas, ya que por el poco personal y falta de un experto siempre se revisa la normativa y preparar la información por lo que en ocasiones se han presentado las declaraciones fuera de tiempo
8. ¿La organización está al día en sus obligaciones tributarias?	A la fecha si

Pregunta	Respuesta
9. ¿El personal responsable del ámbito tributario de la organización cuenta con el expediente y respaldos de las declaraciones y pagos de impuestos de la organización?	Si cuenta en el área
10. ¿Tienen conocimiento de las reformar tributarias a la fecha, así como los beneficios tributarios existentes en el Ecuador?	No hay especialistas tributarios, sin embargo se trata de revisar la normativa y sus actualizaciones
11. ¿Qué problemas han tenido en la aplicación dentro del ámbito tributario?	La normativa amplia y de compleja aplicación, así como cambios en la normativa. De igual forma no hay una planificación y conocimiento oportuno de plazos de entrega por lo que en casos se puede caer en mora o sanciones.
12. ¿Se realiza control interno en la organización, y con qué periodicidad?	Más que control interno se realizan reuniones entre áreas y con los jefes inmediatos en conocimiento y guía de las actividades realizadas en la organización

Con los resultados obtenidos en la entrevista al Asistente Contable (Tabla 2), se evidencia que HIDGAMES S.A.S es una organización pequeña por lo que mantiene personal limitado, dentro del área contable únicamente existe el contador y un asistente contable, los cuales manejan el ámbito tributario y fiscal; dado la falta de un especialista tributario, el personal carece de competencias técnicas y están comprometidos a informarse y actualizarse sobre la normativa legal vigente aplicable por cuenta propia.

Con la información obtenida en las entrevistas se puede evidenciar una falta de control interno en HIDGAMES S.A.S., así como la ausencia de una planificación tributaria, que por una parte no permite a hacer el uso eficiente de los recursos ni aprovechamiento de los beneficios tributarios, y además la no planificación genera riesgos derivados del no cumplimiento de obligaciones tributarias, que generan sanciones, multas e intereses, los cuales disminuyen la eficiencia en la gestión operativa que, dentro de un mediano plazo puede ocasionar pérdidas financieras e incluso expone a la organización a errores de todo tipo como financieros, contables, tributarios, entre otros, que puede desembocar en una evasión fiscal involuntaria.

Es fundamental considerar dentro de la planificación tributaria la capacitación continua al personal en los temas de interés, en este caso específico sobre la normativa legal vigente y los beneficios tributarios aplicables a la organización que, dentro del marco legal actual puedan hacer un óptimo manejo de sus recursos en búsqueda de incrementar sus beneficios económicos, así como a mediano plazo asegurar un monitoreo y control interno.

## **CAPÍTULO II: PROPUESTA**

### **2.1. Fundamentos Teóricos Aplicados**

#### ***Normativa Legal Vigente***

La Constitución de la República del Ecuador es la máxima normativa legal del país, en cuanto al ámbito tributario rige principalmente el Código Orgánico Tributario y el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno (LRTI). Estas leyes establecen las obligaciones e incentivos fiscales de los contribuyentes. Así mismo se encuentra vigente desde el año 2020, la Ley de Simplificación y Progresividad Tributaria, que ofrece nuevas oportunidades para sectores estratégicos donde las pequeñas y medianas empresas optimicen su gestión fiscal a través de estos beneficios (SRI, 2020).

#### ***Administración***

De acuerdo con Robbins y Coulter (2019) la administración es un proceso complejo y fundamental que implica planificar, organizar, dirigir y controlar las operaciones y recursos de una institución en consecución de sus objetivos de manera óptima. Es decir, la administración implica coordinar y supervisar a las personas y operaciones de la organización para alcanzar metas específicas y que han sido planteadas.

La administración como tal es un proceso que se realiza en instituciones de diversos tipos y tamaños, ya sean empresas, organizaciones, instituciones gubernamentales, instituciones sin fines de lucro u otras entidades, y se aplica en áreas como marketing, finanzas, recursos humanos, operaciones, legal, tributaria, entre otras.

#### ***Planificación tributaria***

La planificación, es la primera etapa fundamental en la gestión de una organización y consiste en definir metas, establecer estrategias y decidir anticipadamente las acciones que deben seguirse para alcanzar los objetivos institucionales mediante la coordinación y utilización óptima de los recursos disponibles que conlleva a obtener el éxito organizacional.

Según Robbins y Coulter (2019) la etapa de planificación, permite visualizar la jerarquía y la distribución de funciones dentro de la organización, lo que facilita la asignación de tareas y responsabilidades a los miembros de la empresa. Además, busca garantizar que todas las partes de la organización trabajen de manera armoniosa y eficiente para alcanzar las metas propuestas.

De acuerdo con Gómez y Ramírez (2021) la Planificación Tributaria, es un proceso mediante el cual una empresa organiza sus actividades económicas con el fin de optimizar sus procesos, disminuyendo su carga tributaria dentro del marco legal permitido, identificando las oportunidades de ahorro fiscal, y el buen uso de incentivos fiscales.

Se puede considerar que, la planificación tributaria es un grupo de estrategias utilizadas por las empresas para gestionar sus obligaciones fiscales de manera eficiente, dentro de los límites de la ley, con el objetivo de minimizar la carga impositiva y maximizar los beneficios económicos (Pérez y García, 2020).

En la última década, diversas investigaciones han relacionado la planificación tributaria y el desempeño financiero de las empresas. Según un estudio realizado por Villafañe y López (2020) las organizaciones que implementan estrategias de planificación tributaria efectivas no solo logran reducir su carga impositiva, sino que también mejoran su rentabilidad y competitividad en el mercado.

Dentro de la planificación tributaria se cuenta dos enfoques principales que son la planificación Fiscal Preventiva, como menciona J. Gómez (2019) en esta planificación se considera anticipadamente las obligaciones fiscales por cumplir en un periodo bajo cumplimiento de la normativa vigente y realizan toma de decisiones estratégicas y/o compromisos que permitan optimizar los pagos de impuestos en el futuro. El segundo enfoque es la planificación Fiscal Correctiva, donde se ve el historial de cumplimiento tributario en los periodos anteriores y a partir de ellos se subsanan las observaciones y posibles errores u omisiones que ocasionaron una mayor carga fiscal, de forma que las declaraciones y obligaciones anteriores no influyan negativamente en el periodo de análisis y ejecución.

De acuerdo con Rivera (2020) Torres y Morales (2019) la planificación tributaria ofrece múltiples beneficios a las empresas, entre los que se destacan los siguientes:

**Reducción de la Carga Impositiva.** Identificar deducciones y exenciones dentro de la normativa los contribuyentes lograrán disminuir de manera significativa su imposición contando con mayores recursos y beneficios económicos.

**Mejora de la Liquidez.** Al planificar el pago de tributos, las empresas optimizarán su flujo de caja, permitiendo una mejor gestión en sus operaciones.

**Cumplimiento Fiscal y Reducción de Riesgos.** La planificación tributaria asegura el

cumplimiento de la normativa legal vigente, evitando sanciones y multas que pueden afectar financieramente al contribuyente.

### ***Cumplimiento Tributario***

El Cumplimiento Tributario, según Martínez y Pérez (2019) hace referencia al grado en que una organización sigue las leyes y regulaciones fiscales en la presentación y pago oportuno de sus impuestos. Un correcto cumplimiento tributario es fundamental para evitar sanciones y riesgos fiscales dentro de los que un contribuyente enfrenta sanciones o pérdidas financieras por incumplimiento o mala interpretación de la ley.

### ***Optimización fiscal***

De acuerdo con Smith (2020) existe una teoría que analiza el comportamiento de las actividades económicas denominada teoría del ciclo económico, en la cual propone principalmente a las organizaciones realizar una planificación tributaria ajustar al periodo fiscal y en relación con los ciclos económicos, con la finalidad de disminuir la carga tributaria dentro del ciclo de expansión y hacer uso eficiente de los incentivos fiscales dentro de los ciclos de recesión.

La Optimización fiscal, se refiere a la gestión oportuna y eficiente ante las obligaciones tributarias del contribuyente, aplicando estrategias y procesos definidos dentro de la normativa que permita cumplir las responsabilidades tributarias.

### ***Impuestos directos e indirectos***

En esta clasificación el SRI considera una distribución proporcional; los impuestos directos se pueden mencionar que son más equitativos al considerar la carga de acuerdo a la capacidad económica de los contribuyentes y estos gravan a los ingresos derivados de la ejecución de una actividad económica, tales como el Impuesto a la Renta, mientras que los impuestos indirectos afectan a todos los contribuyentes por igual, sin considerar su situación financiera y gravan al consumo de bienes y servicios, como por ejemplo el IVA que en el Ecuador en el periodo 2021-marzo 2023 gravó el 12% y a partir del 15 de marzo de 2024 mediante Decreto Ejecutivo No. 198 firmado por el presidente de la República del Ecuador se dispone el incremento de tres puntos gravando al 15%.

### ***Impuesto a la Renta***

Es una contribución que grava sobre los beneficios o ganancias obtenidas derivadas de las actividades económicas dentro de un periodo fiscal y aplica para personas naturales y sociedades, este impuesto está determinado dentro de la Ley Orgánica de Régimen Tributario

Interno, y menciona que la tarifa será de acuerdo a la base imponible de cada año fiscal.

### ***Impuesto al Valor Agregado***

De acuerdo con la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, este impuesto indirecto grava al valor de las transacciones de adquisición de bienes o servicio, su tarifa en algunos casos es 0% y actualmente 15% en Ecuador, hay transacciones que están exentas. Cada contribuyente, sea persona natural o empresa cobra este impuesto a sus clientes y realiza la declaración periódica al Servicio de Rentas Internas como entidad del Estado donde se informa la recaudación y pagos del mismo.

## **2.2. Descripción de la propuesta**

La propuesta denominada "Planificación Tributaria en la Organización HIDGAMES S.A.S para el Año 2025" tiene como objetivo final diseñar una propuesta de planificación tributaria que aporte al cumplimiento de obligaciones tributarias de acuerdo a la normativa legal vigente en Ecuador para el año 2025 para la organización HIDGAMES S.A.S. dedicada a la operación de parques temáticos de diversiones y venta de comidas en Ecuador.

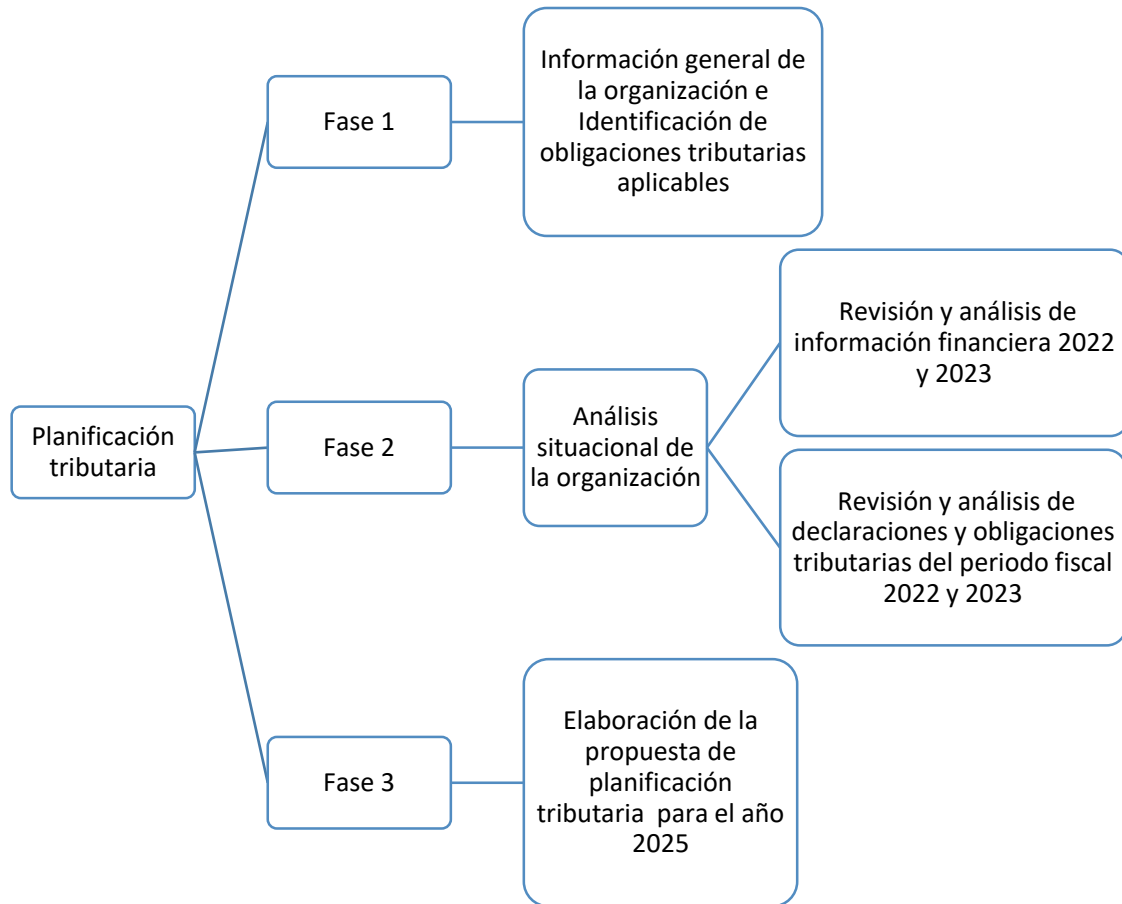
Dentro de la propuesta, se desarrolla diferentes fases, en las cuales se realizará un análisis situacional de la organización, análisis del marco regulatorio, determinación de las obligaciones tributarias correspondientes, escenarios y posibles estrategias de gestión y optimización fiscal así como la elaboración de un cronograma de cumplimiento tributario de forma en que se efectúe a tiempo los deberes contraídos como contribuyente dentro de los plazos establecidos, beneficiando el flujo de caja, logrando la maximización de la eficiencia fiscal, disminuyendo riesgos, reduciendo costos y alineándose con las normativas y regulaciones vigentes en el Ecuador.

### ***a. Estructura General***



**Figura 1**

Estructura general de la propuesta de planificación tributaria en la Organización HIDGAMES S.A.S



***b. Explicación del aporte***

La presente propuesta tiene como finalidad demostrar que la planificación tributaria en la empresa HIDGAMES S.A.S. servirá como una herramienta fundamental para la gestión organizacional a partir del 2025, que, con su aplicación se podrá optimizar la carga tributaria, mejorar la liquidez, obtener beneficios económicos, asegurando el cumplimiento de la normativa vigente y esta se convertirá en un instrumento para la toma de decisiones gerenciales.

## Fase 1.- Información general e identificación de obligaciones tributarias aplicables

**Tabla 3**

Información general HIDGAMES S.A.S.

Información General de la organización	
RUC	1793165710001
Razón o denominación	HIDGAMES S.A.S.
Tipo de sociedad	Sociedad por Acciones Simplificada
Tipo de contribuyente	Sociedades
Régimen	Régimen Especial
Obligado a llevar contabilidad	Si
Actividad Económica	<ul style="list-style-type: none"> <li>• I56100201 - restaurantes de comida rápida, puestos de refrigerio y establecimientos que ofrecen comida para llevar, reparto de pizza, etcétera; heladerías, fuentes de soda, etcétera.</li> <li>• R93210001 - actividades de parques de atracción y parques temáticos, incluida la explotación de diversas atracciones mecánicas y acuáticas, juegos, espectáculos, exposiciones temáticas y lugares de picnics.</li> <li>• R93290201 - actividades de explotación de ferias y exposiciones de carácter recreativo, incluido la explotación de juegos accionados con monedas.</li> </ul>
Actividad principal	Actividades de parques de atracción y parques temáticos, incluida la explotación de diversas atracciones mecánicas y acuáticas, juegos, espectáculos, exposiciones temáticas
Situación legal	Activa
Ente Regulador	Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros

*Nota.* Información obtenida de medios oficiales como la página de la SUPERCIAS y SRI con la verificación del RUC.

**Tabla 4**

Obligaciones tributarias HIDGAMES S.A.S.

Tipo	Periodicidad
Declaración de IVA	Mensual
Declaración de Impuesto a la Renta Sociedades	Anual
Anexo Relación Dependencia	Anual
Anexo Transaccional Simplificado	Mensual
Anexo Accionistas, Partícipes, Socios, Miembros del Directorio y Administradores	Anual
Anexo de Dividendos, Utilidades o Beneficios - ADI	Anual
Impuesto de Patente Municipal	Anual

*Nota.* Información obtenida del RUC HIDGAMES S.A.S.

### Fase 2.- Análisis situacional de la organización

A través de la documentación generada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros y Declaraciones del Impuesto a la Renta en el SRI, se puede verificar los resultados financieros 2022 y 2023 como sigue:

**Figura 2**

Extracto de la Declaración del IR 2023 HIDGAMES S.A.S. – Utilidad Gravable.

Ingresos	828	0.00	829	0.00
Pérdidas, costos y gastos	830	0.00	831	0.00
			Generación	Reversión
Amortización pérdidas tributarias de años anteriores			833	0.00
Por otras diferencias temporarias permitidas por la normativa tributaria	(+/-) 834	0.00	(+/-) 835	0.00
<b>Utilidad gravable</b>			836	77154.71
Pérdida sujeta a amortización en periodos siguientes			837	0.00

*Nota.* Al cierre del ejercicio fiscal 2023 la organización HIDGAMES S.A.S. presenta utilidades gravables por USD \$77.154,71

**Figura 3**

Extracto de la Declaración del IR 2023 HIDGAMES S.A.S. - Impuesto a la Renta a pagar.

VALORES A PAGAR Y FORMAS DE PAGO (LUEGO DE IMPUTACIÓN AL PAGO EN DECLARACIONES SUSTITUTIVAS)			
TOTAL IMPUESTO A PAGAR		902	10866.75
Interés por mora		903	0.00
Multa		904	0.00
<b>TOTAL PAGADO</b>		999	10866.75

*Nota.* Al cierre del ejercicio fiscal 2023 la organización HIDGAMES S.A.S. generó USD \$10.866,75 a pagar como Impuesto a la Renta declaración realizada el 10 de abril de 2024.

#### Figura 4

Extracto de la Declaración del IR 2022 HIDGAMES S.A.S. - Utilidad Gravable.

Amortización pérdidas tributarias de años anteriores		833	0.00	
Por otras diferencias temporarias permitidas por la normativa tributaria	(+/-) 834	0.00	(+/-) 835	0.00
Utilidad gravable		836	93386.80	
Pérdida sujeta a amortización en periodos siguientes		837	0.00	

*Nota.* Al cierre del ejercicio fiscal 2022 la organización HIDGAMES S.A.S. presenta utilidades gravables por USD \$93.386,80

#### Figura 5

Extracto de la Declaración del IR 2022 HIDGAMES S.A.S. - Impuesto a la Renta a pagar.

Costa E del Impuesto a la Renta del ejercicio fiscal 2019 (20%)		958	0.00
VALORES A PAGAR Y FORMAS DE PAGO (LUEGO DE IMPUTACIÓN AL PAGO EN DECLARACIONES SUSTITUTIVAS)			
TOTAL IMPUESTO A PAGAR		952	14867.97
Interés por mora		903	0.00
Multa		904	0.00
TOTAL PAGADO		999	14867.97

*Nota.* Al cierre del ejercicio fiscal 2022 la organización HIDGAMES S.A.S. generó USD \$14.867,97 a pagar como Impuesto a la Renta, declaración realizada el 29 de marzo de 2023.

En cuanto a las declaraciones mensuales del Impuesto al Valor Agregado, se evidencian los siguientes valores presentados en el año 2022 y 2023.

#### Tabla 5

Declaraciones del IVA mensuales durante los años 2022 y 2023.

Mes	Valor 2023	Valor 2022
Enero	-	-
Febrero	-	1.157,66
Marzo	1.625,47	1.101,35
Abril	4.084,67	1.815,08
Mayo	1.854,63	2.467,03
Junio	3.043,47	3.145,95
Julio	5.054,76	-
Agosto	7.703,79	6.222,80
Septiembre	5.996,69	5.909,41
Octubre	4.404,34	2.812,15
Noviembre	3.808,39	839,88
Diciembre	-	-

*Nota.* Valores obtenidos de las declaraciones mensuales del IVA proporcionados por el área contable de la organización.

**Figura 6**

Plazos para la declaración del IVA



Las fechas de declaración del Impuesto al Valor Agregado son las siguientes:

Noveno Dígito del RUC	Fecha máxima de declaración (si es mensual)	Fecha máxima de declaración (si es semestral)	
		Primer semestre	Segundo Semestre
1	10 del mes siguiente	10 de julio	10 de enero
2	12 del mes siguiente	12 de julio	12 de enero
3	14 del mes siguiente	14 de julio	14 de enero
4	16 del mes siguiente	16 de julio	16 de enero
5	18 del mes siguiente	18 de julio	18 de enero
6	20 del mes siguiente	20 de julio	20 de enero
7	22 del mes siguiente	22 de julio	22 de enero
8	24 del mes siguiente	24 de julio	24 de enero
9	26 del mes siguiente	26 de julio	26 de enero
0	28 del mes siguiente	28 de julio	28 de enero

Para la declaración del IVA dentro de las obligaciones definidas para HIDGAMES S.A.S., se consideran plazos, dentro de las responsabilidades la organización debe realizarlo de forma mensual y de acuerdo con el noveno dígito del RUC, que, en el caso de HIDGAMES S.A.S es el uno (1), por lo tanto, como se visualiza en la figura antes expuesta la organización debe realizar sus declaraciones hasta el 10 de cada mes.

Con la documentación y expedientes obtenidos, se revisó las declaraciones mensuales del IVA de HIDGAMES S.A.S. y se evidenció que la mayor parte de ellas dentro del año 2022 y 2023 se encuentran dentro de los plazos mensuales, es decir en casos excepcionales han declarado fuera de tiempo, sin embargo se puede verificar que existen declaraciones sustitutivas que se derivan de formularios con errores ya sean de forma o fondo en la información presentada, por lo que es necesario que el personal prepare la información a tiempo y exista un control previo a la carga oficial de información.

**Figura 7**

Patente Municipal

CONSULTA DE OBLIGACIONES							jueves, 22 de agosto del 2024	
CONCEPTO	N°	N° TÍTULO/ ORD. PARA PG.	AÑO	DIRECCIÓN	VALOR	ESTADO	VER	
<b>Contribuyente : HIDGAMES S.A.S.</b>							<b>Identificación : 17*****01</b>	
Turismo	0582474	00044738171	2024		18,00	Pendiente		
					<b>Total adeudado : \$18,00</b>			

*Nota.* Actualmente la organización HIDGAMES S.A.S., mantiene una obligación económica pendiente por concepto de patente Municipal de USD \$18,00.

### Fase 3.- Elaboración de la planificación tributaria para el año 2025

En base a las Obligaciones fiscales tributarias definidas se presenta un flujo y hoja de ruta como planificación tributaria para uso de la organización HIDGAMES S.A.S.

**Tabla 6**

Hoja de ruta planificación tributaria HIDGAMES S.A.S. 2025.

Obligación	Periodicidad	Observación	Plazo	Estrategias de aplicación	Aspectos a Considerar	Enlaces para consultas directas
Declaración de IVA	Mensual	De acuerdo al noveno dígito del RUC. Información de las operaciones de cada mes	10 de cada mes	Optimización de Créditos Tributarios	Verificar créditos tributarios por IVA pagado en compras, usar los gastos de operaciones para compensar el IVA a pagar.	<a href="https://www.sri.gob.ec/o/sri-portlet-biblioteca-alfresco-internet/descargar/fe7cc48c-a941-4ac5-bb02-835bfa1ab9ee/Cr%25E9dito%2BTributario%2Bde%2BImpuesto%2Bal%2BValor%2BAgregado.pdf&amp;ved=2ahUKEwiHutvyx4mIAxWBsoQIHft1KTsQFnoECBMOAQ&amp;usg=AOvVaw3pINbXSSj8wjH6IQ4cFA3">https://www.sri.gob.ec/o/sri-portlet-biblioteca-alfresco-internet/descargar/fe7cc48c-a941-4ac5-bb02-835bfa1ab9ee/Cr%25E9dito%2BTributario%2Bde%2BImpuesto%2Bal%2BValor%2BAgregado.pdf&amp;ved=2ahUKEwiHutvyx4mIAxWBsoQIHft1KTsQFnoECBMOAQ&amp;usg=AOvVaw3pINbXSSj8wjH6IQ4cFA3</a>
				Optimizar la cadena de valor	Considerar operaciones gravadas con tarifa cero.	<a href="https://www.sri.gob.ec/o/sri-portlet-biblioteca-alfresco-internet/descargar/fe7cc48c-a941-4ac5-bb02-835bfa1ab9ee/Cr%25E9dito%2BTributario%2Bde%2BImpuesto%2Bal%2BValor%2BAgregado.pdf&amp;ved=2ahUKEwip3e3Bx4mIAxWzSjABHfzeCK8QFnoECBwQAQ&amp;usg=AOvVaw3pINbXSSj8wjH6IQ4cFA3">https://www.sri.gob.ec/o/sri-portlet-biblioteca-alfresco-internet/descargar/fe7cc48c-a941-4ac5-bb02-835bfa1ab9ee/Cr%25E9dito%2BTributario%2Bde%2BImpuesto%2Bal%2BValor%2BAgregado.pdf&amp;ved=2ahUKEwip3e3Bx4mIAxWzSjABHfzeCK8QFnoECBwQAQ&amp;usg=AOvVaw3pINbXSSj8wjH6IQ4cFA3</a>
				Revisión de Facturación	Implementar un control en la facturación que mitigue errores en la emisión de comprobantes, y facilite la declaración mensual	<a href="https://www.sri.gob.ec/&amp;ved=2ahUKEwjiw-OPQx4mIAxXimYQIHZDSJSOQFnoECAKQAQ&amp;usg=AOvVaw3d6zwFqP0DEcmXybALKNGi">https://www.sri.gob.ec/&amp;ved=2ahUKEwjiw-OPQx4mIAxXimYQIHZDSJSOQFnoECAKQAQ&amp;usg=AOvVaw3d6zwFqP0DEcmXybALKNGi</a>

Obligación	Periodicidad	Observación	Plazo	Estrategias de aplicación	Aspectos a Considerar	Enlaces para consultas directas
Declaración de Impuesto a la Renta Sociedades	Anual	Información del año fiscal 2024	Abril 2025	Deducción de Gastos	Registro eficiente y oportuno de sueldos, beneficios sociales, intereses de préstamos, depreciación de activos, y demás gastos deducibles.	<a href="https://www.sri.gob.ec/impuesto-renta&amp;ved=2ahUKEwjQrZ_lx4mIAxUiTTABHT_3AkcQFnoE_CAgQAQ&amp;usg=AOvVaw1xOUxf-QaVmKrfGxYzSPBf">https://www.sri.gob.ec/impuesto-renta&amp;ved=2ahUKEwjQrZ_lx4mIAxUiTTABHT_3AkcQFnoE_CAgQAQ&amp;usg=AOvVaw1xOUxf-QaVmKrfGxYzSPBf</a>
				Manejo de Utilidades	Evaluar la distribución de utilidades en función del impacto fiscal, buscando exoneraciones o deducciones dentro de la ley	<a href="https://www.sri.gob.ec/o/sri-portlet-biblioteca-alfresco-internet/descargar/41cf5f60-1b6c-405f-9d0f-864291c2e3cd/Adjunto%2520el%2520Art%25C3%25ADc_ulo%252037-1.pdf&amp;ved=2ahUKEwjQrZ_lx4mIAxUiTTABHT_3AkcQFnoE_CBYQAQ&amp;usg=AOvVaw2fz29IWJf_YTJepOEcpLKr">https://www.sri.gob.ec/o/sri-portlet-biblioteca-alfresco-internet/descargar/41cf5f60-1b6c-405f-9d0f-864291c2e3cd/Adjunto%2520el%2520Art%25C3%25ADc_ulo%252037-1.pdf&amp;ved=2ahUKEwjQrZ_lx4mIAxUiTTABHT_3AkcQFnoE_CBYQAQ&amp;usg=AOvVaw2fz29IWJf_YTJepOEcpLKr</a>
Anexo de Relación de Dependencia	Anual	De acuerdo al noveno dígito del RUC	Enero 2025	Gestión Interna	Seguimiento y registros correctos de la información de empleados, remuneraciones y beneficios para la declaración correcta del anexo Implementar beneficios laborales deducibles con Impacto en el IR	<a href="https://www.sri.gob.ec/formularios-e-instructivos1&amp;ved=2ahUKEwiVpJ-OyImIAxXqQjABHcS-AfsQFnoECAgQAQ&amp;usg=AOvVaw2OU5mrvbkqpAIAIhJbQL62">https://www.sri.gob.ec/formularios-e-instructivos1&amp;ved=2ahUKEwiVpJ-OyImIAxXqQjABHcS-AfsQFnoECAgQAQ&amp;usg=AOvVaw2OU5mrvbkqpAIAIhJbQL62</a>
Anexo Transaccional Simplificado (ATS)	Mensual	Información de las operaciones del mes	Cada fin de mes	Control y validación	Implementar un control interno periódico en revisión previa de los registros de ATS	<a href="https://www.sri.gob.ec/formularios-e-instructivos1&amp;ved=2ahUKEwiVpJ-OyImIAxXqQjABHcS-AfsQFnoECAgQAQ&amp;usg=AOvVaw2OU5mrvbkqpAIAIhJbQL62">https://www.sri.gob.ec/formularios-e-instructivos1&amp;ved=2ahUKEwiVpJ-OyImIAxXqQjABHcS-AfsQFnoECAgQAQ&amp;usg=AOvVaw2OU5mrvbkqpAIAIhJbQL62</a>
Anexo de Accionistas, Partícipes, Socios, Miembros del Directorio y Administradores	Anual		Enero 2025	Gestión de Transparencia	Mantener la información actualizada y real	<a href="https://www.sri.gob.ec/formularios-e-instructivos1&amp;ved=2ahUKEwiVpJ-OyImIAxXqQjABHcS-AfsQFnoECAgQAQ&amp;usg=AOvVaw2OU5mrvbkqpAIAIhJbQL62">https://www.sri.gob.ec/formularios-e-instructivos1&amp;ved=2ahUKEwiVpJ-OyImIAxXqQjABHcS-AfsQFnoECAgQAQ&amp;usg=AOvVaw2OU5mrvbkqpAIAIhJbQL62</a>

Obligación	Periodicidad	Observación	Plazo	Estrategias de aplicación	Aspectos a Considerar	Enlaces para consultas directas
Anexo de Dividendos, Utilidades o Beneficios (ADI)	Anual	Información del año fiscal 2024	Mayo 2025	Implementación de políticas	Oficializar políticas de distribución de dividendos y registros oportunos	<a href="https://www.sri.gob.ec/formularios-e-instructivos1&amp;ved=2ahUKEwiVpJ-OyImIAxXqQjABHcS-AfsQFnoECAgQAQ&amp;usg=AOvVaw2OU5mrvbkqpAIAIhJbQL62">https://www.sri.gob.ec/formularios-e-instructivos1&amp;ved=2ahUKEwiVpJ-OyImIAxXqQjABHcS-AfsQFnoECAgQAQ&amp;usg=AOvVaw2OU5mrvbkqpAIAIhJbQL62</a>
Impuesto de Patente Municipal	Anual		Mayo 2025	Gestión de pago	Aplicación de exenciones y reducciones	<a href="https://pam.quito.gob.ec/MDMQ_Tramites/Operativas/FrmFichaTramite%3Fcodtt%3D1&amp;ved=2ahUKEwjtN6lyImIAxXxVTABHRR3DeQQFnoECBsQAQ&amp;usg=AOvVaw1jVshmU6jqebl2uEivNrGF">https://pam.quito.gob.ec/MDMQ_Tramites/Operativas/FrmFichaTramite%3Fcodtt%3D1&amp;ved=2ahUKEwjtN6lyImIAxXxVTABHRR3DeQQFnoECBsQAQ&amp;usg=AOvVaw1jVshmU6jqebl2uEivNrGF</a>

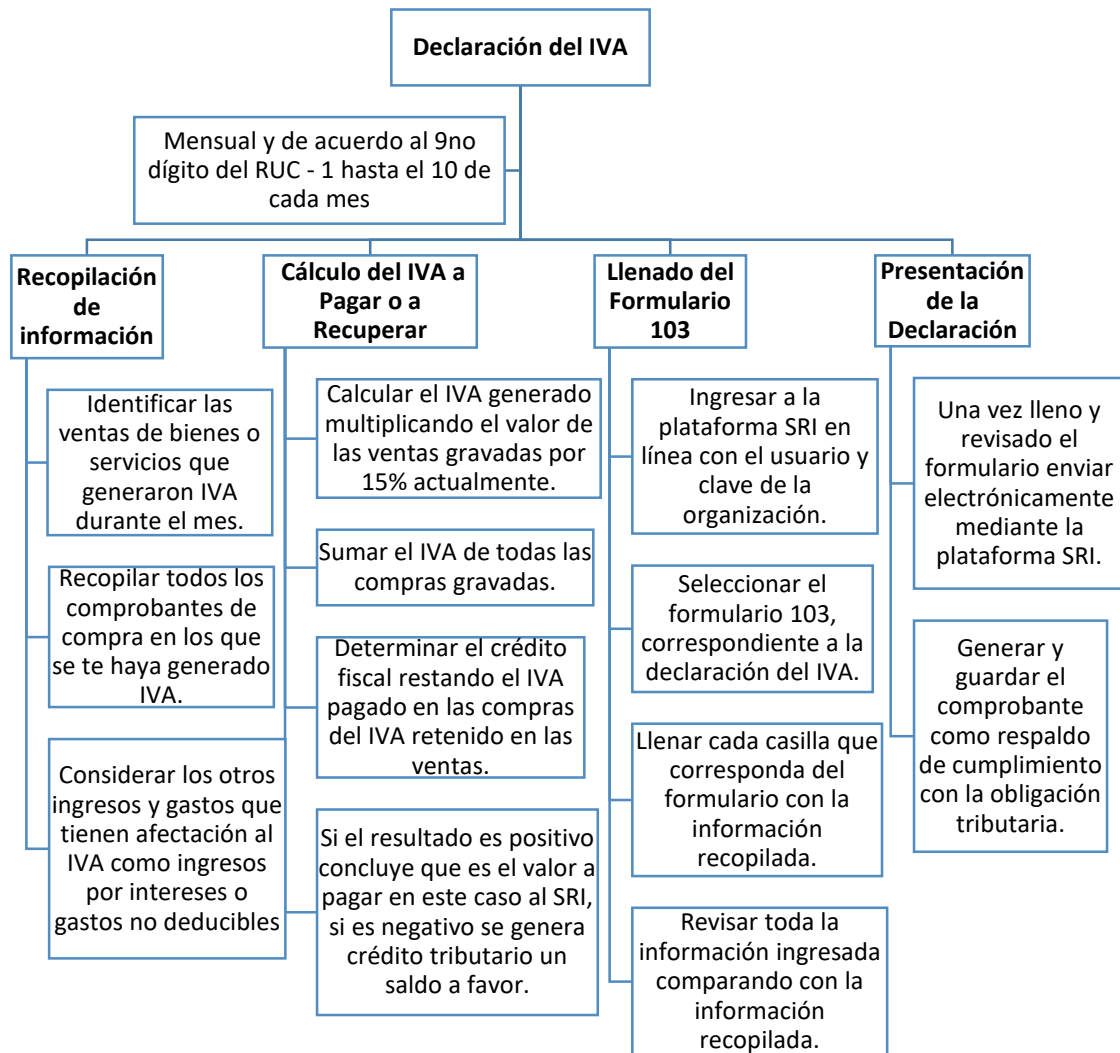
*Nota.* Se estiman los plazos en relación a la calendarización actual bajo normativa, cada periodo se verificará la normativa aplicable y sus actualizaciones, así como nuevas disposiciones. Toda la información deberá ser real y contar con la debida documentación soporte, manteniendo un archivo durante 7 años como mínimo.



De acuerdo con la hoja de ruta propuesta, se presenta flujos para los procedimientos del ámbito de impuestos en cumplimiento a las obligaciones tributarias como sigue:

**Figura 8**

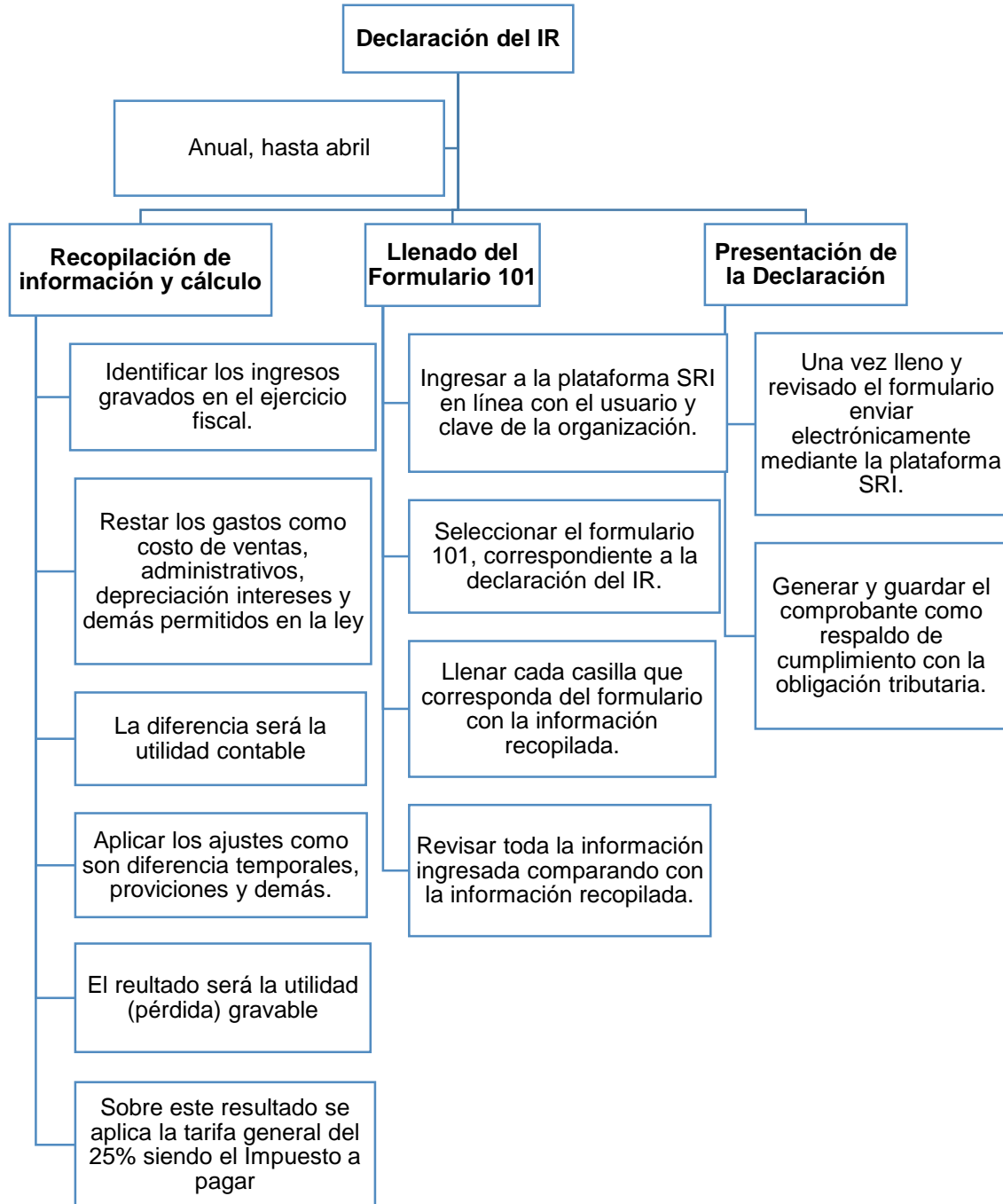
Flujo para la declaración del IVA HIDGAMES S.A.S.



Las deducciones de IVA para HIDGAMES S.A.S., se puede considerar las compras de bienes y servicios relacionados directamente con la actividad económica, como son, la materia prima para elaboración de productos, comprobantes por concepto de arrendamientos, reparaciones mantenimientos, entre otros. Para que la deducibilidad sea aplicable, el IVA debe estar detallado en la factura respectivamente autorizada.

**Figura 9**

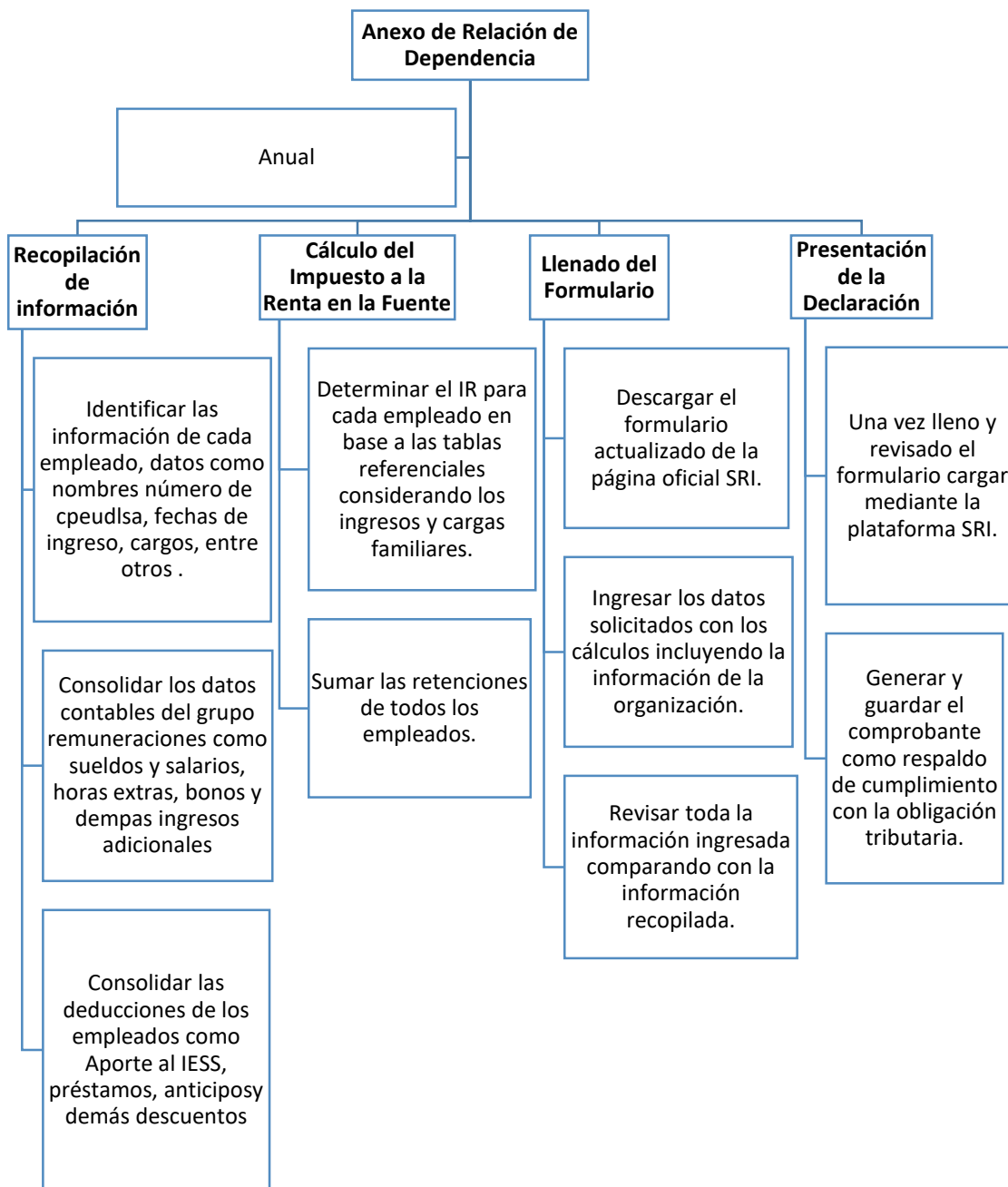
Flujo para la declaración del IR HIDGAMES S.A.S.



*Nota.* Hasta abril 2025 se deberá presentar la Declaración del IR correspondiente al ejercicio fiscal 2024.

**Figura 10**

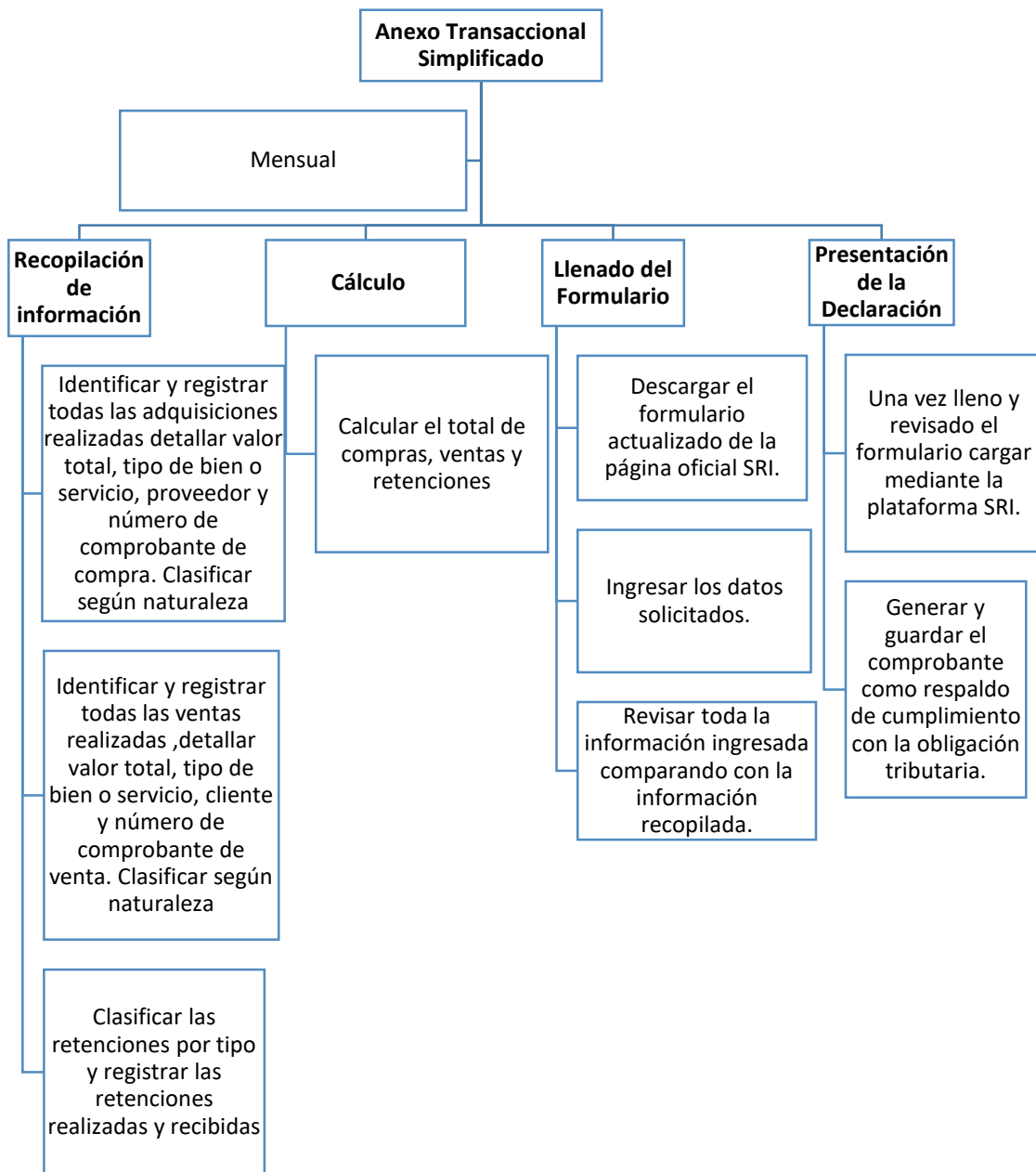
Flujo para la presentación del Anexo de Relación de Dependencia HIDGAMES S.A.S.



*Nota.* La información del RDEP es indispensable para la declaración de impuestos de la empresa y para la declaración de renta personal de los empleados.

**Figura 11**

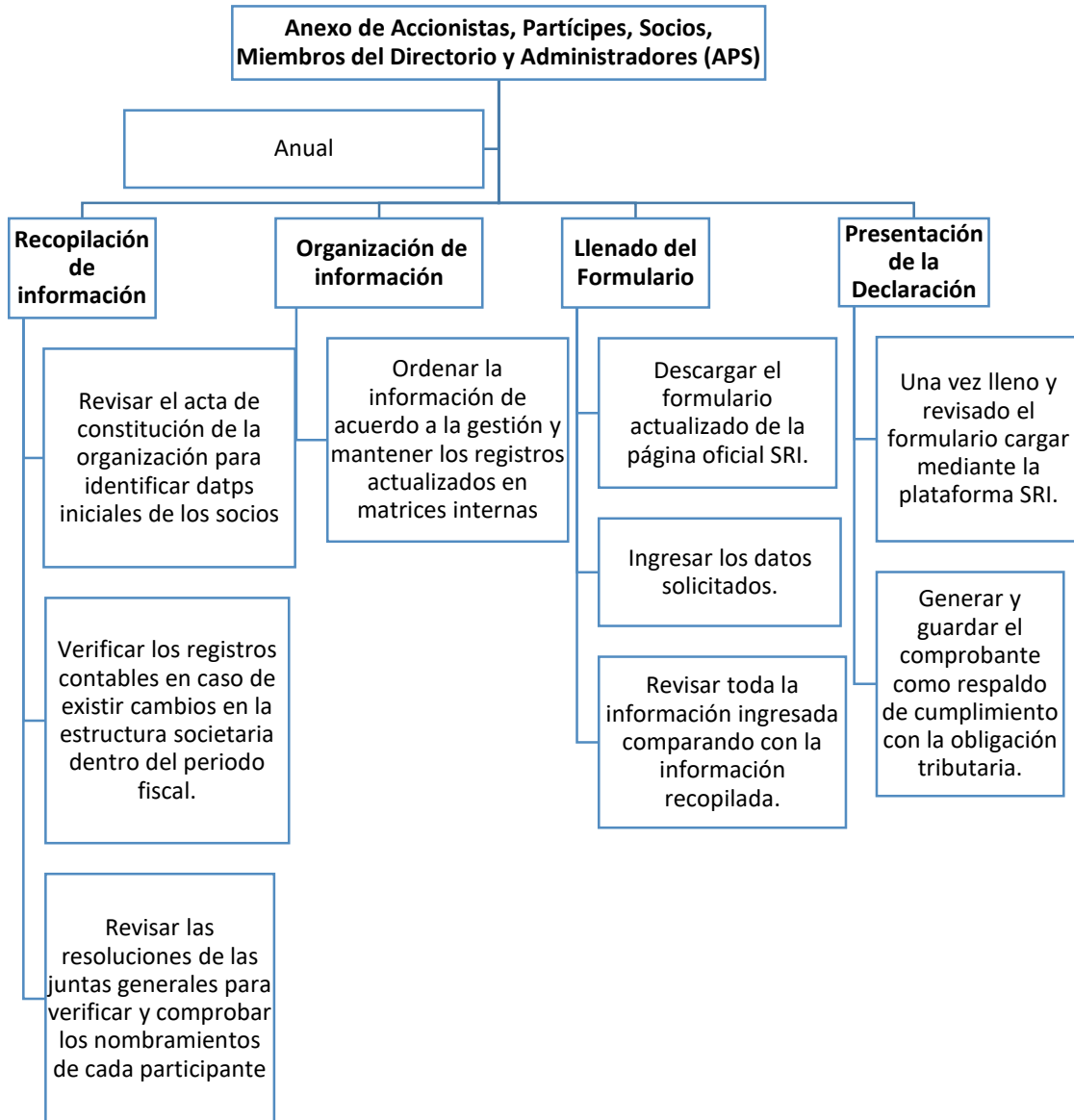
Flujo para la presentación del Anexo Transaccional Simplificado ATS HIDGAMES S.A.S.



*Nota.* El ATS es una herramienta para el SRI donde realizan el seguimiento de las operaciones económicas del contribuyente, así como el cumplimiento de las obligaciones tributarias dentro de cada periodo establecido. Este anexo servirá al contribuyente como base e insumo para la preparación de la declaración del Impuesto a la renta anual.

**Figura 12**

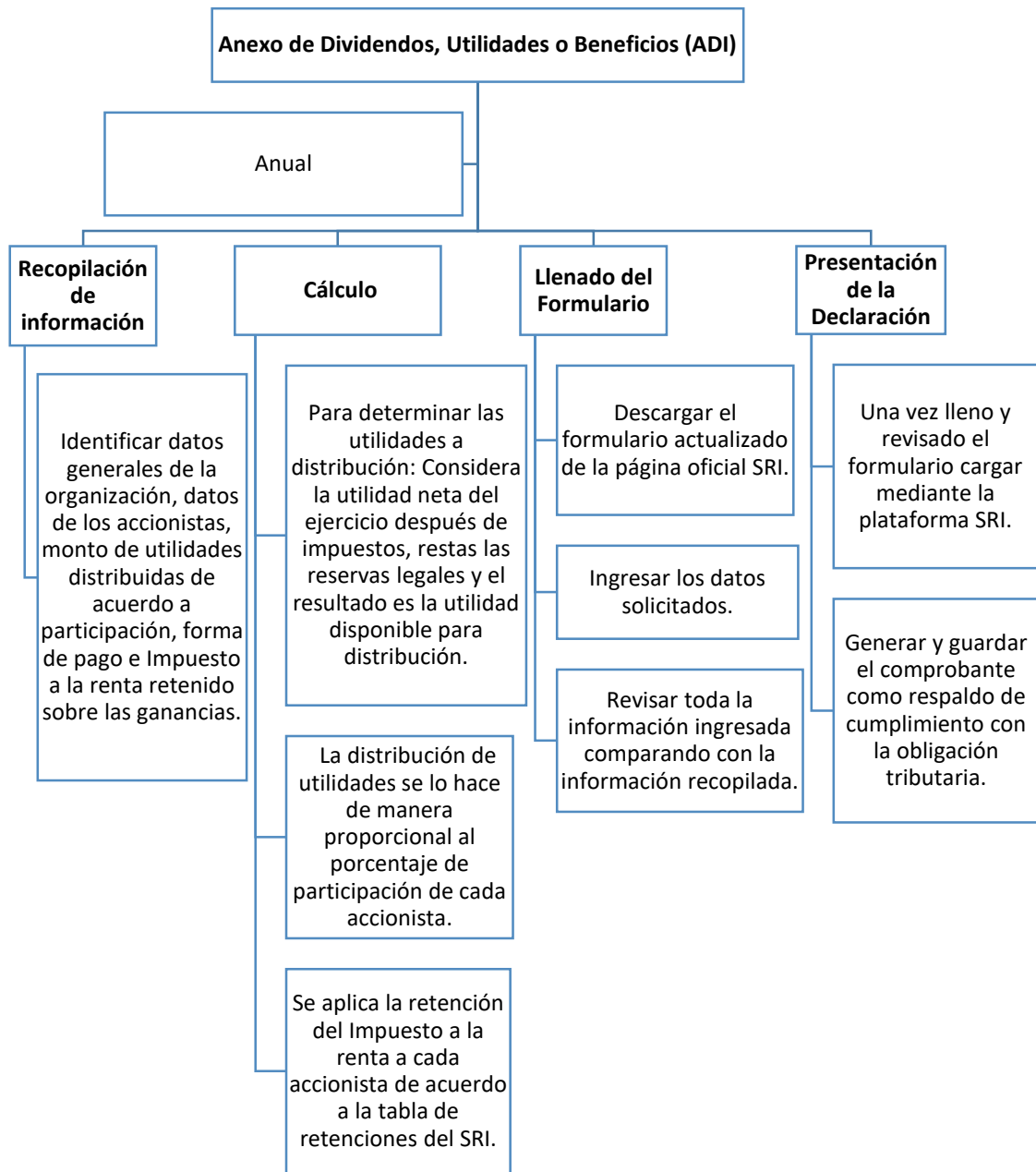
Flujo para la presentación del APS HIDGAMES S.A.S.



*Nota.* En el año 2025 se deberá presentar la Declaración APS correspondiente al cierre del ejercicio fiscal 2024.

**Figura 13**

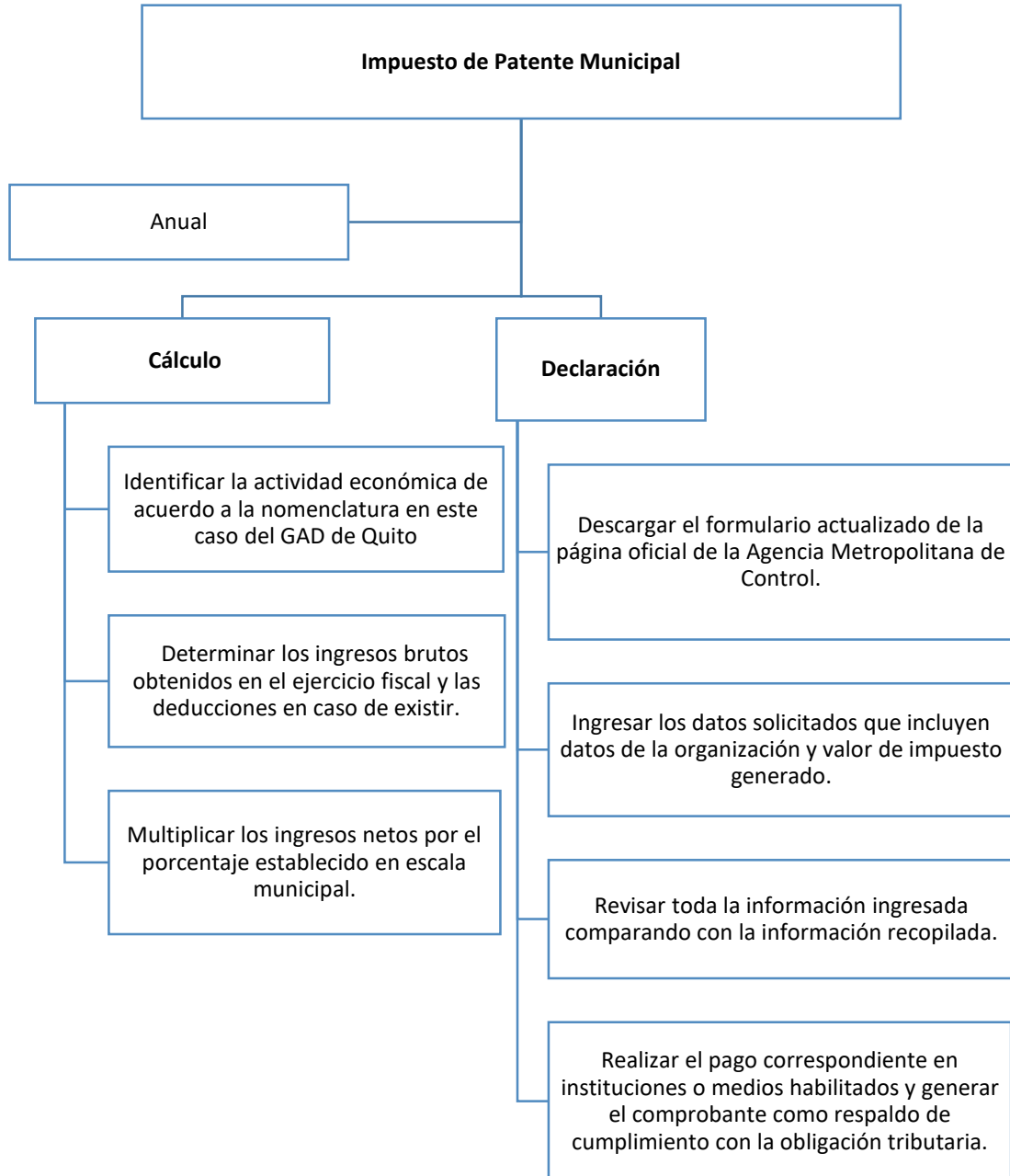
Flujo para la presentación del ADI HIDGAMES S.A.S.



*Nota.* En el año 2025 se deberá presentar la Declaración ADI correspondiente al cierre del ejercicio fiscal 2024.

**Figura 14**

Flujo para el cálculo y pago del Impuesto a la Patente Municipal



*Nota.* En el año 2025 se deberá realizar el cálculo de la Patente Municipal correspondiente al cierre del ejercicio fiscal 2024. Para HIDGAMES S.A.S., se acoge a la normativa y regulaciones del GAD del Distrito Metropolitano de Quito.

### Beneficios e Incentivos Tributarios a aplicar en el año 2025.

En base a las Obligaciones fiscales tributarias definidas para HIDGAMES como una Sociedad Anónima Simplificada, con actividad económica de operación de parques temáticos de diversiones y venta de comidas en Ecuador, la organización puede acceder y aplicar varios beneficios e incentivos tributarios adicionales entre los cuales se determina:

**Tabla 7**

Aplicación de beneficios e Incentivos Tributarios proyectados para el año 2025

	2023	Proyección 2025	Observación
<b>Ingresos Brutos Anuales</b>	1.606.625,14	1.703.022,65	Se prevé un incremento del 3% anual.
<b>(-) Costo de Ventas</b>	-	-	
<b>(-) Gastos</b>	1.411.247,82	1.552.372,60	Se considera un incremento del 5% anual.
<b>Utilidad del ejercicio</b>	195.377,32	150.650,05	
<b>(-) Participación a trabajadores</b>	29.306,60	22.597,51	
<b>(-) Deducciones adicionales</b>	72.683,92	110.800,00	
Activos Fijos		50.000,00	Inversión, adquisición de maquinaria y equipos como máquinas electrónicas para renovación y operación total de la organización. Es deducible el 100%.
Capacitación y desarrollo		14.400,00	Inversión de USD\$ 1.200 mensuales en capacitaciones de Tecnología para la operación del negocio y Formación en servicio al cliente. Permite deducir el 100%
Sueldos y Salarios		41.400,00	Contratar un/ una especialista tributaria con discapacidad, con sueldo de USD\$ 1.000 mensuales. Contratar 2 operativas que hayan sido víctima de violencia de género con sueldo de USD\$650 mensuales. Estas contrataciones permiten deducir el 150% del salario pagado durante los primeros años. Aplica para 2025
Inversiones (Infraestructura)		5.000,00	Inversión en Infraestructura, implementar un espacio seguro para mujeres que promueva la igualdad de género se puede deducir el 100%



	2023	Proyección 2025	Observación
<b>Utilidad antes de Impuestos</b>	93.386,80	17.252,54	
<b>Impuesto a la Renta 25%</b>	<b>23.346,70</b>	<b>4.313,13</b>	Con la aplicaciones de beneficios e incentivos tributarios reduce el impuesto a más de un 80%
<b>(-) Retenciones en la fuente</b>	8.478,73	8.987,45	Se prevé un incremento del 3% anual.
<b>Impuesto a pagar</b>	14.867,97	<b>(4.674,32)</b>	Genera Crédito Tributario en beneficio de la organización, mismo que podrá ser aplicado para el siguiente ejercicio fiscal.

- Generación de Crédito Tributario por el IVA pagado en las compras de bienes y servicios para la organización, registrar todas las transacciones y respaldar con la documentación como factura.
- Deducción del IR por gastos de operación donde se incluyen sueldos, salarios, arrendamientos, servicios básicos, depreciación de activos fijos, gastos de publicidad y promoción, provisiones de cuentas incobrables, honorarios, servicios complementarios de seguridad y limpieza, entre otros. Dentro de esta deducción también se consideran los gastos de mantenimiento y reparaciones, netamente de las instalaciones, maquinaria y equipos para operación de HIDGAMES S.A.S.
- Deducción del IR los gastos excepcionales como las pérdidas por deterioro de activos utilizados para la operación de HIDGAMES S.A.S., pérdidas por desastres naturales y litigios.
- Realizar inversiones para aplicar la reducción del IR, invertir en sectores estratégicos dentro de Ecuador para calificarse por el Ministerio de Producción y lograr la exoneración hasta por 5 años; de igual forma con el registro de nuevas inversiones en innovación, tecnología o infraestructura turística, campos aplicables en el giro del negocio, se puede acceder a la reducción de la base imponible en consecución de Crédito Tributario.
- Adquirir maquinaria y equipos necesarios para la operación de la organización, se puede acceder a la exoneración del Impuesto a la Salida de Divisas (ISD), aplicar en los pagos al exterior.
- Generar nuevos empleos, especialmente para personas con discapacidad y jóvenes para acceder a la deducción adicional para el cálculo de la base imponible del IR como deducciones tributarias especiales.

### c. Estrategias y/o técnicas

En la presente propuesta se han usado las siguientes estrategias y/o técnicas direccionadas en cumplimiento a los objetivos propuestos:

**Tabla 8**

Estrategias y/o técnicas

Fase	Estrategias y/o técnicas	Descripción
1	Revisión e Investigación	Se conoce la información general de la organización y se identifica las obligaciones tributarias aplicables a la misma.
2	Revisión y análisis	Se analiza los estados financieros 2022 y 2023, así como las declaraciones periódicas de los periodos mencionados donde se identifica montos, obligaciones adquiridas y fechas de cumplimiento.
3	Desarrollo	Se presenta la propuesta de planificación tributaria para HIDGAMES 2025 tomando en cuenta la información cuantitativa y cualitativa recopilada en la investigación, así como se valida la aplicación.

### 2.3. Validación de la propuesta

Para la validación de la propuesta de planificación tributaria para la organización HIDGAMES S.A.S. para el año 2025, se ha tomado criterios de especialistas que tiene el perfil profesional relacionada en el ámbito administrativo, financiero, contable y/o tributario con experiencia superior a cinco años y de características participativos. Se han seleccionado tres validadores el detalle como sigue:

**Tabla 9**

Detalle de validadores

Nombres y Apellidos	Años de experiencia	Titulación Académica	Cargo
Jessica Loyos	8	Magíster en Finanzas/ Máster en Dirección Financiera y Contable/ Máster en Dirección Económica y Tributaria	Subdirectora de Operaciones / Planificadora
Adriana Abarca	5	Abogada, Especialista Tributario	Abogada
Jennyfer Marín	6	Especialista Financiero, Contable y tributario	Asesor financiero, contable y tributario

*Nota.* La validación tiene como objetivos aprobar la metodología de trabajo, resultados, conclusiones y recomendaciones aplicados en el desarrollo de la investigación, así redefinir de ser necesario el enfoque de los elementos desarrollados en la propuesta, considerando la experiencia de los especialistas y constatar las posibilidades potenciales de aplicación del modelo de gestión propuesto.

Se ejecuta la valoración de los especialistas empleando los criterios de pertinencia, aplicabilidad, factibilidad, novedad, fundamentación pedagógica, fundamentación tecnológica e indicaciones para su uso, y se obtiene las siguientes respuestas:

**Figura 15**

Respuestas de validadores

Criterios	Validador 1					Validador 2					Validador 3				
	Muy adecuado	Bastante Adecuado	Adecuado	Poco adecuado	Inadecuado	Muy adecuado	Bastante Adecuado	Adecuado	Poco adecuado	Inadecuado	Muy adecuado	Bastante Adecuado	Adecuado	Poco adecuado	Inadecuado
Pertinencia	X					X					X				
Aplicabilidad	X					X					X				
Factibilidad	X					X					X				
Novedad		X				X					X				
Fundamentación pedagógica	X					X					X				
Fundamentación tecnológica	X					X					X				
Indicaciones para su uso	X					X					X				

De acuerdo a la Figura 15, donde se expone las respuestas de los tres validadores, verifica que dentro de los criterios de aplicados de pertinencia, aplicabilidad, factibilidad, fundamentación pedagógica, fundamentación tecnológica e indicaciones para su uso, en su totalidad definen como muy adecuado, y en referencia al criterio de novedad, un validador define como bastante adecuado y dos valoran como bastante adecuado, por lo que se puede determinar que, la propuesta de planificación tributaria para la organización HIDGAMES S.A.S. es viable, cumple con los objetivos propuestos y es un aporte para la organización, que con su aplicación en el año 2025 contribuirá a una gestión óptima.

## 2.4. Matriz de articulación de la propuesta

En la presente matriz se sintetiza la articulación del producto realizado con los sustentos teóricos, metodológicos, estratégicos-técnicos y tecnológicos empleados, el detalle como sigue:

**Tabla 10**

Matriz de articulación

EJES O PARTES PRINCIPALES	SUSTENTO TEÓRICO	SUSTENTO METODOLÓGICO	ESTRATEGIAS / TÉCNICAS	DESCRIPCIÓN DE RESULTADOS	INSTRUMENTOS APLICADOS
Fase 1.- Información general e identificación de obligaciones tributarias aplicables	Ley de Régimen Tributario Interno/ Reglamento de la Ley de Régimen Tributario Interno/ Información General Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros/ RUC / Información Interna HIDGAMES S.A.S.	Enfoque mixto. Cuantitativo, cualitativo y exploratorio	Revisión documental y Entrevistas	Identificación de necesidades y obligaciones tributarias	Investigación, revisión de documentos y Entrevistas directas, normativa legal vigente
Fase 2.- Análisis situacional de la organización	RUC / Información Interna HIDGAMES S.A.S./ Declaraciones 2022 y 2023	Enfoque mixto. Cuantitativo, cualitativo y exploratorio	Análisis	Análisis Situacional financiero y tributario de HIDGAMES S.A.S. 2022 y 2023	Investigación, revisión de documentos y Entrevistas directas, normativa legal vigente
Fase 3.- Elaboración de la propuesta de planificación tributaria para el año 2025	Ley de Régimen Tributario Interno/ Reglamento de la Ley de Régimen Tributario Interno/ Información General Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros/ RUC / Información Servicio de Rentas Internas	Normativa legal vigente	Análisis y desarrollo	Planificación Tributaria 2025 y validación de la propuesta	Normativa legal vigente / Criterio de especialistas

## CONCLUSIONES

Se identificó con claridad que las obligaciones Fiscales de la organización HIDGAMES S.A.S. son varias, entre las que se encuentran la Declaración de IVA, Declaración de Impuesto a la Renta Sociedades, Anexo de Relación de Dependencia, Anexo Transaccional Simplificado (ATS), Anexo de Accionistas, Partícipes, Socios, Miembros del Directorio y Administradores, Anexo de Dividendos, Utilidades o Beneficios e Impuesto de Patente Municipal, cada una de estas obligaciones cuenta con normativa legal vigente y se encuentra regulada por los diferentes entes de control entre los principales están la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros, el Servicio de Rentas Internas, y los Gobiernos Autónomos Descentralizados, obligaciones que están a cargo del área contable que carece de un especialista Tributario.

Durante los periodos fiscales 2022 y 2023, se determinó que HIDGAMES S.A.S. ha obtenido utilidades gravables y cuenta con solvencia financiera. La organización ha presentado todas las declaraciones de impuestos, sin embargo no en su totalidad se han realizado dentro de los plazos establecidos, cuenta con declaraciones sustitutivas que evidencian que existió errores de diferentes tipos, se comprobó que, la organización no cuenta una planificación tributaria ni con políticas, manuales o directrices internas que faciliten la operación y los procesos internos.

La planificación tributaria es una herramienta estratégica que toda organización debe aprovechar para optimizar su desempeño financiero. El presente proyecto elaboró una propuesta de planificación tributaria para la organización HIDGAMES S.A.S., que le permitirá aplicar en el año 2025, la cual contempla las obligaciones fiscales de su competencia, de la mano con estrategias para la gestión, estableciendo flujos determinados en consecución de una reducción de carga fiscal, cumplimiento de plazos y mejoramiento de la rentabilidad. La propuesta también permite hacer uso óptimo de beneficios e incentivos tributarios logrando el uso eficiente de los recursos, reducción del Impuesto a la Renta e incluso generación de crédito tributario para la organización dentro del marco normativo vigente.

De acuerdo con los criterios de validación de especialistas, se concluye que la propuesta de planificación tributaria para la organización HIDGAMES S.A.S. contribuye al cumplimiento tributario de acuerdo a la normativa legal vigente previsto para el año 2025. La planificación está definida y es aplicable a la realidad de Ecuador, además es una propuesta confiable y coherente que genera un valor agregado al ofrecer una guía de implementación de buenas prácticas fiscales como modelo réplica eficiente para otras organizaciones, impulsando a una cultura tributaria que contribuye a la economía del país.

## RECOMENDACIONES

Se recomienda en base a la necesidad de HIDGAMES S.A.S. y dado la normativa amplia y en constante evolución, la contratación de un especialista tributario que sea el encargado de la gestión periódica de impuestos, el cual garantice el cumplimiento de las obligaciones fiscales, mantenga al día los registros y declaraciones; además que identifique oportunidades de optimización fiscal, brinde capacitaciones al personal principalmente al área contable, y pueda asesorar a toda la organización especialmente a los niveles jerárquicos para la oportuna toma de decisiones, brindando así seguridad y eficiencia en la gestión organizacional. La contratación implicará costos adicionales para la organización, sin embargo, se deberá considerar el análisis costo beneficio y recuperación de la inversión.

Se recomienda la gestión pertinente en cumplimiento a las obligaciones de la organización, estableciendo de manera formal políticas y manuales para control interno, así como flujos que garanticen la aplicación de los procesos, operaciones y necesidades de la organización en cumplimiento de los objetivos de HIDGAMES S.A.S.

Se recomienda la aplicación oportuna de la planificación tributaria propuesta bajo normativa legal vigente para HIDGAMES S.A.S., que incluya una calendarización en función a plazos de cumplimiento, donde la misma sea considerada como una herramienta eficiente para la aplicación de procesos en este caso dentro del ámbito tributario, que gracias a la toma de decisiones óptima mejorará la gestión organizacional.

Se recomienda la implementación de la planificación tributaria propuesta para la organización HIDGAMES S.A.S. para el año 2025 así como el uso de los beneficios e incentivos tributarios, se puede iniciar como plan piloto y como base para las gestiones de los posteriores años fiscales, ya que es una herramienta apegada a la realidad, que aportará a la gestión eficiente y permitirá minimizar riesgos, determinar plazos y organizar de una manera óptima los flujos de procesos en el ámbito tributario, convirtiéndose un modelo de gestión para las demás organizaciones con similar actividad económica en Ecuador.

## BIBLIOGRAFÍA

- Buestán Barrera, A. L., & Narváez Zurita, C. I. (2024). *Programas de educación tributaria para fomentar la comprensión del impuesto al valor agregado en la sociedad*. *Conrado*, 20(96), 32-45.
- Cocha, G., & Piedad, B. (2024). *Manejo de la Planificación Tributaria en la Empresa Polimundo SA Periodo 2023* (Master's thesis, Quito, Ecuador: Universidad Tecnológica Israel).
- García, M. (2019). *Métodos de investigación en ciencias sociales*. Editorial Académica.
- Gómez, M. (2019). *Planificación tributaria estratégica para empresas en crecimiento*. *Revista de Administración Financiera*, 12(1), 45-56.
- Gómez, J., & Ramírez, A. (2021). *Estrategias de Planificación Tributaria en PYMES: Un Enfoque Práctico*. Editorial Financiera.
- González, J. (2020). *Normativa legal y su impacto en la sociedad*. Editorial Jurídica.
- González, M. (2021). *Estrategias de optimización fiscal para empresas*. Editorial Financiera.
- López, A. (2022). *Cultura tributaria y su impacto en la economía nacional*. Editorial Tributaria.
- Luna Clavijo, E. W. (2024). *Planificación Tributaria en la empresa Rosesland Farm SA para el periodo 2023* (Master tesis, Quito, Ecuador: Universidad Tecnológica Israel).
- Maritza, Q. A. R., & Maritza, R. (2024). *Planificación Tributaria de la Empresa Compraecuador. com Periodo 2024* (Master tesis, Quito, Ecuador: Universidad Tecnológica Israel).
- Martínez, L., & Pérez, R. (2019). *Gestión Tributaria en PYMES: Retos y Oportunidades*. Ediciones Fiscales.
- Martínez, L. (2021). *Fundamentos de la tributación en el derecho fiscal*. Editorial Financiera.
- Pérez, R., & García, J. (2020). *La Optimización Fiscal en las Empresas: Estrategias y Herramientas*. Editorial Tributaria.
- Rivera, J. (2020). "El Rol de la Planificación Tributaria en la Sostenibilidad de las PYMES". *Journal of Small Business Finance*, 29(3), 178-196. Traducido al español.
- Servicio de Rentas Internas SRI. (2020). *Ley de Simplificación y Progresividad Tributaria*. Quito: Servicio de Rentas Internas.
- Servicio de Rentas Internas, S. (2018). Servicio de Rentas Internas. Obtenido de <https://www.sri.gob.ec/web/guest/impuesto-al-valor-agregado-iva>.
- Smith, R. (2020). *Ciclo económico y planificación fiscal: Estrategias para la optimización*. Editorial Económica.
- Torres, A., & Morales, P. (2019). *Impacto de la Planificación Fiscal en el Flujo de Caja Organizacional*. Ediciones Tributarias.
- Villafañe, M., & López, D. (2020). *Impacto de la Planificación Tributaria en el Desempeño Financiero Organizacional*. *Revista de Contabilidad y Finanzas*, 45(2), 123-145. ANEXOS

## Anexo 1

### Entrevista

#### ENTREVISTA

**Tema:** Planificación tributaria en la organización HIDGAMES S.A.S para el año 2025.

La presente entrevista es una herramienta para la obtención de información como fuente directa para realizar un análisis situacional en el ámbito tributario de la empresa HIDGAMES S.A.S, para la posterior propuesta de aplicación y futura toma de decisiones.

1. ¿HIDGAMES S.A.S. tiene políticas y manuales para control y gestión de control interno?
2. ¿El área contable de la organización HIDGAMES S.A.S., cuenta con un empleado a cargo del ámbito tributario, específicamente de llevar los impuestos?
3. ¿El personal del área contable está capacitado para el manejo del ámbito tributario?
4. ¿La organización cuenta con un flujo de caja, si es así con qué frecuencia?
5. ¿HIDGAMES S.A.S. cuenta con un presupuesto anual?
6. ¿La organización tiene un calendario tributario?
7. ¿Se han realizado las declaraciones periódicas a tiempo?
8. ¿La organización está al día en sus obligaciones tributarias?
9. ¿El personal responsable del ámbito tributario de la organización cuenta con el expediente y respaldos de las declaraciones y pagos de impuestos de la organización?
10. ¿Tienen conocimiento de las reformas tributarias a la fecha, así como los beneficios tributarios existentes en el Ecuador?
11. ¿Qué problemas han tenido en la aplicación dentro del ámbito tributario?
12. ¿Se realiza control interno en la organización, y con qué periodicidad?



## Anexo 2

Registro Único de Contribuyentes



**Certificado**  
Registro Único de Contribuyentes

**Razón Social**  
HIDGAMES S.A.S.

**Número RUC**  
1793165710001

**Representante legal**  
• HIDALGO ARAUJO GALO ERNESTO

**Estado**  
ACTIVO

**Régimen**  
REGIMEN GENERAL

**Fecha de registro**  
15/07/2021

**Fecha de actualización**  
09/09/2021

**Inicio de actividades**  
15/07/2021

**Fecha de constitución**  
07/07/2021

**Reinicio de actividades**  
No registra

**Cese de actividades**  
No registra

**Jurisdicción**  
ZONA 9 / PICHINCHA / QUITO

**Obligado a llevar contabilidad**  
SI

**Tipo**  
SOCIEDADES

**Agente de retención**  
NO

**Contribuyente especial**  
NO

### Domicilio tributario

#### Ubicación geográfica

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BELISARIO QUEVEDO

#### Dirección

Barrio: ARMERO Calle: JUANA MIRANDA Número: S/N Intersección: AV. MARISCAL SUCRE Conjunto: EDIFICIO ESSENCE Edificio: COMPLEJO TELEFERICO QUITO Referencia: DENTRO DEL TELEFERICO DE QUITO

### Medios de contacto

Teléfono trabajo: 022223741 Email: info1@grupo-status.com Celular: 0958638941

Email: galo\_hidalgo@grupo-status.com

### Actividades económicas

- I56100201 - RESTAURANTES DE COMIDA RÁPIDA, PUESTOS DE REFRIGERIO Y ESTABLECIMIENTOS QUE OFRECEN COMIDA PARA LLEVAR, REPARTO DE PIZZA, ETCÉTERA; HELADERÍAS, FUENTES DE SODA, ETCÉTERA.
- R93210001 - ACTIVIDADES DE PARQUES DE ATRACCIÓN Y PARQUES TEMÁTICOS, INCLUIDA LA EXPLOTACIÓN DE DIVERSAS ATRACCIONES MECÁNICAS Y ACUÁTICAS, JUEGOS, ESPECTÁCULOS, EXPOSICIONES TEMÁTICAS Y LUGARES DE PICNICS.
- R93290201 - ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN DE FERIAS Y EXPOSICIONES DE CARÁCTER RECREATIVO, INCLUIDO LA EXPLOTACIÓN DE JUEGOS ACCIONADOS CON MONEDAS.

### Establecimientos

**Abiertos**  
4

**Cerrados**  
0

### Obligaciones tributarias

- 2011 DECLARACION DE IVA
- 1021 - DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES


1/2

www.sri.gob.ec

**Razón Social**  
HIDGAMES S.A.S.

**Número RUC**  
1793165710001

- ANEXO RELACIÓN DEPENDENCIA
- ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES  
- ANUAL
- ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- 9090 - IMPUESTO DE PATENTE MUNICIPAL

 Las obligaciones tributarias reflejadas en este documento están sujetas a cambios. Revise periódicamente sus obligaciones tributarias en [www.sri.gob.ec](http://www.sri.gob.ec).

### Números del RUC anteriores

No registra



Código de verificación: CATRCR2022001301299  
Fecha y hora de emisión: 08 de junio de 2022 15:19  
Dirección IP: 10.1.2.121

Validez del certificado: El presente certificado es válido de conformidad a lo establecido en la Resolución No. NAC-DGER/GC15-0000217, publicada en el Tercer Suplemento del Registro Oficial 462 del 19 de marzo de 2015, por lo que no requiere sello ni firma por parte de la Administración Tributaria, mismo que lo puede verificar en la página transaccional SRI en línea y/o en la aplicación SRI Móvil.

### Anexo 3

### Consulta de RUC

## Consulta de RUC

RUC  
1793165710001

Razón social  
HIDGAMES S.A.S.

Estado contribuyente en el RUC  
**ACTIVO**

Representante legal	
Nombre/Razón Social:	HIDALGO ARAUJO GALO ERNESTO
Identificación:	1706579768

Contribuyente fantasma **NO**      Contribuyente con transacciones inexistentes **NO**

Actividad económica principal		RESTAURANTES DE COMIDA RÁPIDA, PUESTOS DE REFRIGERIO Y ESTABLECIMIENTOS QUE OFRECEN COMIDA PARA LLEVAR, REPARTO DE PIZZA, ETCÉTERA; HELADERÍAS, FUENTES DE SODA, ETCÉTERA.	
Tipo contribuyente	Régimen	Categoría	
SOCIEDAD	GENERAL		
Obligado a llevar contabilidad	Agente de retención	Contribuyente especial	
SI	NO	NO	
Fecha inicio actividades	Fecha actualización	Fecha cese actividades	Fecha reinicio actividades
2021-07-15	2024-05-07		

## Anexo 4

### Consulta de Establecimientos

#### Establecimiento matriz:

Lista de establecimientos - 1 registro

No. establecimiento	Nombre comercial	Ubicación de establecimiento	Estado del establecimiento
001		PICHINCHA / QUITO / BELISARIO QUEVEDO / JUANA MIRANDA S/N Y AV. MARISCAL SUCRE	ABIERTO

#### Establecimientos adicionales:

Lista de establecimientos - 4 registros

No. establecimiento	Nombre comercial	Ubicación de establecimiento	Estado del establecimiento
002	GAME ZONE	PICHINCHA / QUITO / QUITUMBE / AV. MORAN VALVERDE CT E1-24 Y AV. QUITUMBE	CERRADO
005		PICHINCHA / QUITO / CUMBAYA / ALFONSO LAMIÑA S118B Y RIO TAURA	ABIERTO
003	GAME ZONE	PICHINCHA / QUITO / CALDERON (CARAPUNGO) / SN CT1 Y CARAPUNGU	CERRADO
004	GAME ZONE	MANABI / MANTA / TARQUI / AV MALECON SN Y CALLE 23	ABIERTO

< < 1 > > 10

## Anexo 5

### Consulta de obligaciones Municipales

#### CONSULTA DE OBLIGACIONES

jueves, 22 de agosto del 2024

CONCEPTO	N°	N° TÍTULO/ ORD. PARA PG.	AÑO	DIRECCIÓN	VALOR	ESTADO	VER
Contribuyente : HIDGAMES S.A.S.						Identificación : 17*****01	
Turismo	0582474	00044738171	2024		18,00	Pendiente	
<b>Total adeudado : \$18,00</b>							

#### CONSULTA DE OBLIGACIONES

jueves, 22 de agosto del 2024

DATOS DEL CONTRIBUYENTE							
Contribuyente:	HIDGAMES S.A.S.			Identificación:	17*****01		
Número de trámite:	0582474	Orden para el Pago:	00044738171	Número Orden:	44738171		
Dirección:	ALFONSO LAMIÑA S118B y RIO TAURA						
INFORMACIÓN							
RESTAURANTES, INCLUSO PARA LLEVAR.							
ALFONSO LAMIÑA S118B y RIO TAURA							
OBLIGACIONES MUNICIPALES							
Fecha de emisión:	2024-05-17	Año de Obligación:	2024	Intereses desde:	2025-01-01		
OBLIGACIONES				ADICIONALES			
DESCRIPCIÓN	TOTALES			DESCRIPCIÓN	TOTALES		
TASA DE TURISMO	18,00			Total Adicionales	0,00		
Total Obligaciones	<b>18,00</b>						
<b>Total a pagar \$18,00</b>							
Nota: Verifique sus datos y en caso de inconformidad comuníquese con el 1800 510 510, o visite su Administración Zonal más cercana							
<a href="#">Regresar</a>		<a href="#">Nueva consulta</a>		<a href="#">Pago en línea</a>			
<a href="#">Imprimir</a>							
<b>QUITO DISTRITO METROPOLITANO</b>							

#### CONSULTA DE OBLIGACIONES

jueves, 22 de agosto del 2024

CONCEPTO	N°	N° TÍTULO/ ORD. PARA PG.	AÑO	DIRECCIÓN	VALOR	ESTADO	VER
Contribuyente : HIDGAMES S.A.S.						Identificación : 17*****01	
1.5 X MIL	0582474	00039032976	2023		159,99	Pagado	
Patente	0582474	00039032975	2023		833,26	Pagado	
1.5 X MIL	0582474	00033546994	2022		4,54	Pagado	
Patente	0582474	00033546993	2022		11,07	Pagado	

## Anexo 6

### Extracto de la declaración IR 2023 – Efectivo y equivalentes al efectivo



# Sistema de declaración de impuestos

a través de internet

Obligación Tributaria: 1021 - DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES  
 Identificación: 1793165710001 Razon Social: HIDGAMES S.A.S.  
 Periodo Fiscal: AÑO 2023 Tipo Declaración: ORIGINAL  
 Formulario Sustituye:

**OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS LOCALES VIVO DEL EXTERIOR**

CON PARTES RELACIONADAS LOCALES		
Operaciones de activo	003	0.00
Operaciones de pasivo	004	0.00
Operaciones de Ingreso	005	0.00
Operaciones de egreso	006	0.00
Operaciones de regalías, servicios técnicos, administrativos, de consultoría y similares	007	0.00
CON PARTES RELACIONADAS EN PARAISOS FISCALES, JURISDICCIONES DE MENOR IMPOSICIÓN Y RÉGIMENES FISCALES PREFERENTES		
Operaciones de activo	008	0.00
Operaciones de pasivo	009	0.00
Operaciones de Ingreso	010	0.00
Operaciones de egreso	011	0.00
Operaciones de regalías, servicios técnicos, administrativos, de consultoría y similares	012	0.00
CON PARTES RELACIONADAS EN OTRAS JURISDICCIONES O RÉGIMENES DEL EXTERIOR		
Operaciones de activo	013	0.00
Operaciones de pasivo	014	0.00
Operaciones de Ingreso	015	0.00
Operaciones de egreso	016	0.00
Operaciones de regalías, servicios técnicos, administrativos, de consultoría y similares	017	0.00
<b>TOTAL OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS</b>	<b>029</b>	<b>0.00</b>
¿Sujeto pasivo exento de aplicación del régimen de precios de transferencia?	030	No aplica

**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**

ACTIVO		
ACTIVOS CORRIENTES		
Efectivo y equivalentes al efectivo	311	105504.70
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR CORRIENTES		
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR COMERCIALES CORRIENTES		
RELACIONADAS		
Locales	312	0.00
Del exterior	313	0.00
(+) Delentoro acumulado del valor de cuentas y documentos por cobrar comerciales por Incobrabilidad (provisiones para créditos Incobrables)	314	0.00



La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	PÁGINA
SRIDEC2024110788906	87264714031	10-04-2024	1

## Anexo 7

### Extracto de la declaración IR 2022 – Efectivo y equivalentes al efectivo




## Sistema de declaración de impuestos

A través de Internet

Obligación Tributaria: 1021 - DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES  
 Identificación: 1793165710001 Razon Social: HIDGAMES S.A.S.  
 Período Fiscal: AÑO 2022 Tipo Declaración: ORIGINAL  
 Formulario Sustituye:

OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS LOCALES Y/O DEL EXTERIOR			
<b>CON PARTES RELACIONADAS LOCALES</b>			
Operaciones de activo		003	0.00
Operaciones de pasivo		004	0.00
Operaciones de ingreso		005	0.00
Operaciones de egreso		006	0.00
Operaciones de regalías, servicios técnicos, administrativos, de consultoría y similares		007	0.00
<b>CON PARTES RELACIONADAS EN PARAISOS FISCALES, JURISDICCIONES DE MENOR IMPOSICIÓN Y RÉGIMENES FISCALES PREFERENTES</b>			
Operaciones de activo		008	0.00
Operaciones de pasivo		009	0.00
Operaciones de ingreso		010	0.00
Operaciones de egreso		011	0.00
Operaciones de regalías, servicios técnicos, administrativos, de consultoría y similares		012	0.00
<b>CON PARTES RELACIONADAS EN OTRAS JURISDICCIONES O RÉGIMENES DEL EXTERIOR</b>			
Operaciones de activo		013	0.00
Operaciones de pasivo		014	0.00
Operaciones de ingreso		015	0.00
Operaciones de egreso		016	0.00
Operaciones de regalías, servicios técnicos, administrativos, de consultoría y similares		017	0.00
<b>TOTAL OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS</b>		<b>029</b>	<b>0.00</b>
¿Sujeto pasivo exento de aplicación del régimen de precios de transferencia?		030	No aplica
<b>ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA</b>			
<b>ACTIVO</b>			
<b>ACTIVOS CORRIENTES</b>			
Efectivo y equivalentes al efectivo		311	21825.45
<b>CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR CORRIENTES</b>			
<b>CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR COMERCIALES CORRIENTES</b>			
<b>RELACIONADAS</b>			
Locales		312	0.00
Del exterior		313	0.00
(-) Deterioro acumulado del valor de cuentas y documentos por cobrar comerciales por incobrabilidad (provisiones para créditos incobrables)		314	0.00

La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

	CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	PÁGINA
	SRIDEC2023093678422	872500183203	29-03-2023	1

## Anexo 8

Valoración Especialista 1 parte 1



### UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA ISRAEL

#### ESCUELA DE POSGRADOS "ESPOG"

#### MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

#### INSTRUMENTO PARA VALIDACIÓN DE LA PROPUESTA

Estimado colega:

Se solicita su valiosa cooperación para evaluar la calidad del siguiente contenido digital "Planificación tributaria en la empresa HIDGAMES S.A.S para el año 2025". Sus criterios son de suma importancia para la realización de este trabajo, por lo que se le pide que brinde su cooperación contestando las preguntas que se realizan a continuación.

#### Datos informativos

Validado por: Jennyfer Marín
Título obtenido: Magíster en Finanzas/ Máster en Dirección Financiera y Contable/ Máster en Dirección Económica y Tributaria
C.I.: 1722434386
E-mail: jessicaloyos@hotmail.com
Institución de Trabajo: Neuro Business EC / GAD del Distrito Metropolitano de Quito
Cargo: Subdirectora de Operaciones / Planificadora
Años de experiencia en el área: 8



## Anexo 9

### Valoración Especialista 1 parte 2



#### Instructivo:

- Responda cada criterio con la máxima sinceridad del caso.
- Revisar, observar y analizar la propuesta presentada.
- Coloque una X en cada indicador, tomando en cuenta que Muy adecuado equivale a 5, Bastante Adecuado equivale a 4, Adecuado equivale a 3, Poco Adecuado equivale a 2 e Inadecuado equivale a 1.

Tema: "Planificación tributaria en la empresa HIDGAMES S.A.S para el año 2025"

Indicadores	Muy adecuado	Bastante Adecuado	Adecuado	Poco adecuado	Inadecuado
Pertinencia	X				
Aplicabilidad	X				
Factibilidad	X				
Novedad		X			
Fundamentación pedagógica	X				
Fundamentación tecnológica	X				
Indicaciones para su uso	X				
TOTAL	30	4			

Observaciones: El proyecto realizado es aplicable apegado a la realidad y cumple con criterios técnicos.

Recomendaciones: Verificar normativa en el año de aplicación en caso de existir actualizaciones.

Lugar, fecha de validación: Quito, 31 de agosto de 2024

## Anexo 10

### Valoración Especialista 1 parte 3



#### AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

La Universidad Tecnológica Israel con domicilio en Francisco Pizarro E4-142 y Marieta de Veintimilla, Quito – Ecuador y dirección electrónica de contacto [protecciondatospersonales@uisrael.edu.ec](mailto:protecciondatospersonales@uisrael.edu.ec) es la entidad responsable del tratamiento de sus datos personales, cumple con informar que la gestión de sus datos personales es con la finalidad de registrar el instrumento de validación de propuesta de la Maestría en Administración Tributaria, como requisito de titulación para los cursantes del programa de posgrados. Como consecuencia de este tratamiento sus datos estarán públicos en el repositorio donde reposan los trabajos de titulación.

La base legal para realizar dicho tratamiento es su consentimiento otorgado en este documento, el mismo que puede revocarlo en cualquier momento.

Los datos personales se publicarán en el repositorio de trabajos de titulación, no se comunicarán a terceros con otra finalidad distinta a la recogida, salvo cuando exista una obligación legal, orden judicial, de agencia o entidad gubernamental con facultades comprobadas, o de autoridad competente.

En algunos casos este tratamiento puede implicar transferencias internacionales de datos, para lo cual garantizamos el cumplimiento de la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales y el Reglamento a la ley. La UISRAEL conservará sus datos durante el tiempo necesario para que se cumpla la finalidad indicada, mientras se mantenga la relación comercial o contractual. Ud. no revoque su consentimiento o durante el tiempo necesario que resulten de aplicación por plazos legales de prescripción.

La UISRAEL ha adoptado diversas medidas organizativas, legales y tecnológicas para proteger sus datos personales. Estas medidas están diseñadas para garantizar un nivel razonable de seguridad y cumplir con las exigencias conforme a la normativa aplicable en materia de protección de datos personales.

La UISRAEL le informa que tiene derechos sobre sus datos personales conforme lo establecido en la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales, para su ejercicio puede hacerlo mediante envío de una solicitud al correo [protecciondatospersonales@uisrael.edu.ec](mailto:protecciondatospersonales@uisrael.edu.ec).

Para obtener más detalles de cómo se manejan sus datos personales, la UISRAEL pone a su disposición la política de Privacidad y Protección de Datos Personales, disponible en el siguiente link: [Política de Protección de Datos Personales | UISRAEL](#)

Por lo expuesto, declaro haber sido informado sobre el tratamiento de los datos personales que he entregado a la UISRAEL.



Firma del especialista  
Jessica Loyos

## Anexo 11

Valoración Especialista 2 parte 1



### UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA ISRAEL

#### ESCUELA DE POSGRADOS "ESPOG"

#### MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

#### INSTRUMENTO PARA VALIDACIÓN DE LA PROPUESTA

Estimado colega:

Se solicita su valiosa cooperación para evaluar la calidad del siguiente contenido digital "Planificación tributaria en la empresa HIDGAMES S.A.S para el año 2025". Sus criterios son de suma importancia para la realización de este trabajo, por lo que se le pide que brinde su cooperación contestando las preguntas que se realizan a continuación.

#### Datos informativos

Validado por: Jennyfer Marín
Título obtenido: Especialista Financiero, Contable y tributario
C.I.: 1723826960
E-mail: marinjenny1@hotmail.com
Institución de Trabajo: Asociaciones de voluntariado / Independiente
Cargo: Asesor financiero, contable y tributario
Años de experiencia en el área: 6

## Anexo 12

### Valoración Especialista 2 parte 2



#### Instructivo:

- Responda cada criterio con la máxima sinceridad del caso.
- Revisar, observar y analizar la propuesta presentada.
- Coloque una X en cada indicador, tomando en cuenta que Muy adecuado equivale a 5, Bastante Adecuado equivale a 4, Adecuado equivale a 3, Poco Adecuado equivale a 2 e Inadecuado equivale a 1.

Tema: "Planificación tributaria en la empresa HIDGAMES S.A.S para el año 2025"

Indicadores	Muy adecuado	Bastante Adecuado	Adecuado	Poco adecuado	Inadecuado
Pertinencia	X				
Aplicabilidad	X				
Factibilidad	X				
Novedad	X				
Fundamentación pedagógica	X				
Fundamentación tecnológica	X				
Indicaciones para su uso	X				
<b>TOTAL</b>	<b>35</b>				

Observaciones: El proyecto realizado es muy adecuado y es de aporte para la organización propuesta y guía para demás organizaciones en Ecuador.

Recomendaciones: A futuro, ampliar a otros ámbitos administrativos.

Lugar, fecha de validación: Quito, 31 de agosto de 2024

## Anexo 13

### Valoración Especialista 2 parte 3



La Universidad Tecnológica Israel con domicilio en Francisco Pizarro E4-142 y Marieta de Veintimilla, Quito – Ecuador y dirección electrónica de contacto [protecciondatospersonales@uisrael.edu.ec](mailto:protecciondatospersonales@uisrael.edu.ec) es la entidad responsable del tratamiento de sus datos personales, cumple con informar que la gestión de sus datos personales es con la finalidad de registrar el instrumento de validación de propuesta de la Maestría en Administración Tributaria, como requisito de titulación para los cursantes del programa de posgrados. Como consecuencia de este tratamiento sus datos estarán públicos en el repositorio donde reposan los trabajos de titulación.

La base legal para realizar dicho tratamiento es su consentimiento otorgado en este documento, el mismo que puede revocarlo en cualquier momento.

Los datos personales se publicarán en el repositorio de trabajos de titulación, no se comunicarán a terceros con otra finalidad distinta a la recogida, salvo cuando exista una obligación legal, orden judicial, de agencia o entidad gubernamental con facultades comprobadas, o de autoridad competente.

En algunos casos este tratamiento puede implicar transferencias internacionales de datos, para lo cual garantizamos el cumplimiento de la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales y el Reglamento a la ley. La UISRAEL conservará sus datos durante el tiempo necesario para que se cumpla la finalidad indicada, mientras se mantenga la relación comercial o contractual, Ud. no revoque su consentimiento o durante el tiempo necesario que resulten de aplicación por plazos legales de prescripción.

La UISRAEL ha adoptado diversas medidas organizativas, legales y tecnológicas para proteger sus datos personales. Estas medidas están diseñadas para garantizar un nivel razonable de seguridad y cumplir con las exigencias conforme a la normativa aplicable en materia de protección de datos personales.

La UISRAEL le informa que tiene derechos sobre sus datos personales conforme lo establecido en la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales, para su ejercicio puede hacerlo mediante envío de una solicitud al correo [protecciondatospersonales@uisrael.edu.ec](mailto:protecciondatospersonales@uisrael.edu.ec).

Para obtener más detalles de cómo se manejan sus datos personales, la UISRAEL pone a su disposición la política de Privacidad y Protección de Datos Personales, disponible en el siguiente link: [Política de Protección de Datos Personales | UISRAEL](#)

Por lo expuesto, declaro haber sido informado sobre el tratamiento de los datos personales que he entregado a la UISRAEL.

JENNYFER PAOLA  
MARIN CASTILLO

Firma del especialista  
Jennyfer Marín

## Anexo 14

Valoración Especialista 3 parte 1



### UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA ISRAEL

#### ESCUELA DE POSGRADOS "ESPOG"

#### MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

#### INSTRUMENTO PARA VALIDACIÓN DE LA PROPUESTA

Estimado colega:

Se solicita su valiosa cooperación para evaluar la calidad del siguiente contenido digital "Planificación tributaria en la empresa HIDGAMES S.A.S para el año 2025". Sus criterios son de suma importancia para la realización de este trabajo, por lo que se le pide que brinde su cooperación contestando las preguntas que se realizan a continuación.

#### Datos informativos

Validado por: Adriana Abarca
Título obtenido: Abogada, Especialista Tributario
C.I.: 0918802240
E-mail: adriana.ab@hotmail.com
Institución de Trabajo: Consorcio DEAL EC.
Cargo: Abogada
Años de experiencia en el área: 5

## Anexo 15

### Valoración Especialista 3 parte 2



#### Instructivo:

- Responda cada criterio con la máxima sinceridad del caso.
- Revisar, observar y analizar la propuesta presentada.
- Coloque una X en cada indicador, tomando en cuenta que Muy adecuado equivale a 5, Bastante Adecuado equivale a 4, Adecuado equivale a 3, Poco Adecuado equivale a 2 e Inadecuado equivale a 1.

Tema: "Planificación tributaria en la empresa HIDGAMES S.A.S para el año 2025"

Indicadores	Muy adecuado	Bastante Adecuado	Adecuado	Poco adecuado	Inadecuado
Pertinencia	X				
Aplicabilidad	X				
Factibilidad	X				
Novedad	X				
Fundamentación pedagógica	X				
Fundamentación tecnológica	X				
Indicaciones para su uso	X				
TOTAL	35				

Observaciones: La propuesta es interesante y aplicable a la realidad, de fácil comprensión.

Recomendaciones: Actualizarse constantemente de la normativa.

Lugar, fecha de validación: Quito, 31 de agosto de 2024



## Anexo 14

### Valoración Especialista 3 parte 3



#### AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

La Universidad Tecnológica Israel con domicilio en Francisco Pizarro E4-142 y Marieta de Veintimilla, Quito – Ecuador y dirección electrónica de contacto [protecciondatospersonales@uisrael.edu.ec](mailto:protecciondatospersonales@uisrael.edu.ec) es la entidad responsable del tratamiento de sus datos personales, cumple con informar que la gestión de sus datos personales es con la finalidad de registrar el instrumento de validación de propuesta de la Maestría en Administración Tributaria, como requisito de titulación para los cursantes del programa de posgrados. Como consecuencia de este tratamiento sus datos estarán públicos en el repositorio donde reposan los trabajos de titulación.

La base legal para realizar dicho tratamiento es su consentimiento otorgado en este documento, el mismo que puede revocarlo en cualquier momento.

Los datos personales se publicarán en el repositorio de trabajos de titulación, no se comunicarán a terceros con otra finalidad distinta a la recogida, salvo cuando exista una obligación legal, orden judicial, de agencia o entidad gubernamental con facultades comprobadas, o de autoridad competente.

En algunos casos este tratamiento puede implicar transferencias internacionales de datos, para lo cual garantizamos el cumplimiento de la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales y el Reglamento a la ley. La UISRAEL conservará sus datos durante el tiempo necesario para que se cumpla la finalidad indicada, mientras se mantenga la relación comercial o contractual, Ud. no revoque su consentimiento o durante el tiempo necesario que resulten de aplicación por plazos legales de prescripción.

La UISRAEL ha adoptado diversas medidas organizativas, legales y tecnológicas para proteger sus datos personales. Estas medidas están diseñadas para garantizar un nivel razonable de seguridad y cumplir con las exigencias conforme a la normativa aplicable en materia de protección de datos personales.

La UISRAEL le informa que tiene derechos sobre sus datos personales conforme lo establecido en la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales, para su ejercicio puede hacerlo mediante envío de una solicitud al correo [protecciondatospersonales@uisrael.edu.ec](mailto:protecciondatospersonales@uisrael.edu.ec).

Para obtener más detalles de cómo se manejan sus datos personales, la UISRAEL pone a su disposición la política de Privacidad y Protección de Datos Personales, disponible en el siguiente link: [Política de Protección de Datos Personales | UISRAEL](#)

Por lo expuesto, declaro haber sido informado sobre el tratamiento de los datos personales que he entregado a la UISRAEL.



Identificado e inscrito en el sistema con:  
ADRIANA VICTORIA  
ABARCA CAMACHO

Firma del especialista  
Adriana Abarca